



1.-MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

MENSAJE Este mensaje va dirigido a mi pueblo de Tacache de Mina, en donde refrendo mi compromiso y dedicación a servir con la ayuda incondicional de ustedes, porque **sin pueblo no hay gobierno**, confío plenamente en las instituciones tanto federal como estatal para salir adelante

con obras que nos hace falta para que la infraestructura urbana y social se complete y/o se mejore dando como resultado el bienestar social de Santa Cruz Tacache de Mina, para que esto se vea reflejado en necesario elaborar El plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 que pondremos a consideración de la ciudadanía; será el eje central de las acciones y proyectos a realizar, buscaremos los mecanismos de gestión y aplicación de los recursos durante este periodo de gestión, hasta lograr un mejor aprovechamiento de los recursos que la federación nos hace llegar por medio del Ramo 33. Iniciamos nuestra administración con la identificación y ubicación de los problemas. Localizando la principal fortaleza de la comunidad; que es la ciudadanía con deseos de apoyar y cooperar en las actividades. No perdiendo de vista las debilidades; empezando por la escasa infraestructura social, la falta de fuentes de trabajo y la pobreza de las familias, que tienen que emigrar a Huajuapán de León, a Mariscal de Juárez, al Distrito Federal y a los Estados Unidos de Norteamérica para lograr un patrimonio y mejorar su calidad de vida

Este gobierno municipal surge de una necesidad de la sociedad en buscar un cambio, que ha sido constante, con la inquietud de lograr mejorar los servicios que brinda el gobierno en sus tres niveles; Federal, Estatal y Municipal; involucrando a la comunidad en la toma de decisiones; en educación buscaremos nuevas alternativas de preparación para que la juventud tenga las herramientas necesarias para enfrentar la difícil situación de la sociedad, en salud el equipamiento de la clínica y personal médico especializado permanente, mejores vías de comunicación, fuentes de empleo, etc. El plan de desarrollo municipal muestra los antecedentes históricos, geográficos, económicos, políticos y sociales; así mismo señala una ruta a seguir para mejorar y avanzar.

Mi labor y compromiso será llevar a cabo los compromisos hechos en campaña apoyándose en los proyectos y metas que se plasmen en dicho Plan, dándole seguimiento conjuntamente en coordinación con el cabildo en funciones a las necesidades de la comunidad y año con año evaluaremos el avance de nuestra administración municipal.

C. Javier Crescenciano Ramírez Sigüenza

Presidente Municipal y Presidente del Concejo

INDICE

1.-MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL -----	1
INDICE-----	2
2.- FUNDAMENTO LEGAL -----	10
1. Marco jurídico de la Planeación-----	10
2. Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Tacache de Mina 2014-2016---	12
3. Descripción de contenidos.-----	13
3.- MISION -----	14
4.- VISION-----	16
5.- CONTEXTO MUNICIPAL -----	17
5.1 Delimitación y Estructura Territorial-----	17
5.1.2 acceso al municipio-----	18
5.1.3 significado y características generales del territorio -----	18
5.1.4. Medio físico: -----	19
5.1.5 dinámica sociodemográfica -----	21
6.- EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD -----	32
6.1 Gobernabilidad Democrática-----	32
6.1.1 Diagnostico -----	32
6.1.2 Problemática Específica-----	33
6.1.3 Objetivo -----	33
6.1.4 Estrategia -----	33
6.1.5 Líneas de Acción -----	34
6.1.6 Proyectos -----	34
6.2 formas de organización -----	34
6.2.1 Diagnostico -----	35
6.1.6 Problemática Específica-----	35
6.1.7 Objetivo -----	35
6.1.8 Estrategia -----	36
6.1.9 Líneas de Acción -----	36

Proyectos	36
6.2 Procuración de Justicia	37
6.2.1 Diagnostico	37
6.2.2 Problemática Específica	37
6.2.3 Objetivo	37
6.2.4 Estrategia	37
6.2.5 Líneas de Acción	37
6.2.6 Proyectos	38
6.3 Conflictos agrarios	38
6.3.1 Diagnostico	38
6.3.2 Problemática Específica	38
6.3.3 Objetivo	39
6.3.4 Estrategia	39
6.3.5 Líneas de Acción	39
6.4 Seguridad Pública	39
6.4.1 Diagnostico	39
6.4.2 Problemática Específica	39
6.4.3 Objetivo	39
6.4.4 Estrategia	40
6.4.5 Líneas de Acción	40
EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	40
1.1 INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO.	40
1.1.1 Diagnostico específico	40
1.1.2 Problemática Identificada.	41
1.1.3 Objetivos.	41
1.1.4 Estrategias	42
1.1.5. Líneas de Acción.	42
1.1.6 Proyectos.	42
2 Empleo Productivo y Bien Renumarado.	42
2.1 Diagnóstico específico	43
2.2 Problemática Identificada.	44
2.2.1 Objetivos.	45
2.2.2 Estrategias.	45
2.2.3 Líneas de Acción.	45
2.2.4 Proyectos. -	46
2.3 Competitividad	46
2.1 Diagnostico específico	46
2.2 Problemática Identificada.	47
2.2.1 Objetivos.	47
2.2.2 Estrategias.	47
2.2.3 Líneas de Acción	48
2.2.4 Proyectos	48

2.3 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA -----48

2.1 Diagnostico específico----- 49

SUBSECTOR FORESTAL. -----50

2.2 Problemática Identificada. ----- 51

2.2.1 Objetivos. ----- 51

2.2.2 Estrategias. ----- 52

2.2.3 Líneas de Acción. ----- 52

2.2.4 Proyectos. ----- 52

2.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS.-----52

2.1 Diagnostico específico ----- 52

2.2 Problemática Identificada. ----- 53

2.2.1 Objetivos.----- 54

2.2.2 Estrategias. ----- 54

2.2.3 Líneas de Acción. ----- 54

2.2.4 proyectos ----- 55

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. -----55
2.3 Pobreza. ----- 55

2.1 Diagnostico específico----- 56

2.2 Problemática Identificada. ----- 58

2.2.1 Estrategias. ----- 59

2.2.2 Línea de Acción. ----- 59

2.2.3 Objetivos----- 59

2.2.4 Proyectos. ----- 59

2.2.5 Desigualdad ----- 60

2.4 Marginación. ----- 60
2.1 Diagnostico específico----- 60
2.2 GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCIÓN ESPECIAL (NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACIDAD, MIGRANTES) -----62
2.2. Diagnostico específico----- 62
1.2 Niños ----- 62
1.3 Adultos mayores ----- 63
1.4 Personas con Discapacidad ----- 63
1.5 Migrantes ----- 64
2.4 Educación. ----- 64

2.1 Diagnostico específico----- 64

1.6 Analfabetismo y alfabetismo----- 65

2.2 CULTURA.	66
2.1 Diagnostico específico	66
2.2 Deporte.	66
2.1 Diagnostico específico	66
2.2 Salud.	67
2.1 Diagnostico específico	67
1.6.1 Infraestructura para la salud	67
1.6.2 Principales padecimientos	68
1.7 Esperanza de vida y tasa de mortalidad	69
1.7.1 Nutrición	70
1.7.2 Medicina tradicional	70
2.2 Problemática Identificada.	70
2.2.1 Objetivos.	71
2.2.2 Estrategias.	71
2.2.3 Líneas de Acción.	71
2.2.4 Proyectos.	71
EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	72
2.2 Transparencia y Rendición de Cuentas.	72
2.1 Diagnostico específico	72
2.3 2.3 Finanzas y Gasto Público	74
2.1 Diagnostico específico	74
1.7.3 Los ingresos del municipio	74
2.2 Problemática Identificada.	75
2.3 Eficiencia y Eficacia Administrativa.	75
2.4 Diagnostico específico	75
2.5 Problemática Identificada.	76
2.6 Coordinación Institucional.	77
2.1 Diagnostico específico	77
2.2 Desarrollo Institucional Municipal.	78
2.3 Diagnostico específico	78
2.2 Problemática Identificada.	80
2.4.1 Objetivos.	81
2.4.2 Estrategias	81
2.4.3 Líneas de Acción.	81
2.4.4 Proyectos	81
7.- POLITICA TRANSVERSAL	81
2.2. DERECHOS HUMANOS.	81
2.2. EQUIDAD DE GÉNERO.	86

2.2 PUEBLOS INDIGENAS.	88
2.2. SUSTENTABILIDAD.	88
8. PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	89
9.- METAS E INDICADORES.	92
10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION.	93
11.-EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ELABORACION DEL PLAN	95

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Vegetación existente en el municipio	47
Cuadro 2. Necesidades de capacitación.	75
Cuadro 3. Infraestructura educativa del municipio	80
Cuadro 4. Principales padecimientos médicos de la población.	82
Cuadro 5: Infraestructura de salud.	82
Cuadro 6: Infraestructura religiosa, deportiva y cultural.	83
Cuadro 7. Índice de marginación y desarrollo humano.	86
Cuadro 8. Instituciones educativas del municipio.	89
Cuadro 9. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.	89
Cuadro 10. Ingresos municipales, ejercicio fiscal 2014.	101
Cuadro 11. Presupuesto de egresos, ejercicio 2014....	101

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Macro localización del Municipio. .	11
Figura 2. Mapa de delimitación territorial del Municipio.	11
Figura 3. Vías de acceso a la cabecera municipal del municipio	12
Figura 4. Crecimiento poblacional, de 2000 -2010.	12
Figura 5. Porcentaje de PEA, PEI de Santa Cruz Tacache.	12
Figura 6. Sectores económicos del municipio.	17
Figura 7. Uso del suelo del territorio municipal.....	48
Figura 8. Arboles de nanche	64
Figura 9. Animales traspato	65
Figura 10. Porcentaje de PEA, PEI de Santa Cruz Tacache.	66
Figura 11. Distribución de la Población Económicamente Activa.	67
Figura 12. Porcentaje de los sectores económicos de Santa Cruz Tacache	67
Figura 13. Superficie por actividad.	68
Figura 14. Uso del suelo y vegetación.....	73
Figura 15. Mapa de asentamientos humanos y tamaño de la población.	77
Figura 16. Vías de acceso al municipio.....	78
Figura 17. Instituciones educativas en Santa Cruz Tacache.	81
Figura 18. Clínica municipal	81
Figura 19. Grado promedio de escolaridad en Santa Cruz Tacache	90

Figura 20. Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	90
Figura 21. Población analfabeta de 15 años y más	91
Figura 22. Cobertura de los servicios de salud en el municipio de Santa Cruz Tacache	96
Figura 22. Población infantil por grupo de edades	96
Figura 23. Población joven respecto a la población total	97
Figura 24. Población joven que asiste a la escuela	97
Figura 25. Población de 60 años y más, Santa Cruz Tacache.	97
Figura 26. Población con alguna discapacidad.....	98

SIGLAS

INEGI	Instituto Nacional De Estadística Geográfica E Informativa.
SAGARPA	Secretaria De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentación.
SEMARNAT	Secretaria Del Medio Ambiente Y Recursos Naturales.
SEP	Secretaria De Educación Pública.
SSA	Secretaria De Salud
SEDESOL	Secretaria De Desarrollo Social
DIF	Desarrollo Integral De La Familia
SEDAFPA	Secretaria De Desarrollo De Agropecuario Forestal Pesca Y Acuacultura
CNA	Comisión Nacional Del Agua
FONAES	Fondo Nacional De Apoyos Para Empresas En Solidaridad
CEA	Comisión Estatal Del Agua
SCT	Secretaria De Comunicaciones Y Transportes
SEP	Secretaria De Educación Publica
CFE	Comisión Federal De Electricidad
PROT. CIVIL	Sistema Estatal De Protección Civil
PROFEPA	Procuraduría Federal De Protección Al Ambiente
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
PROC. AGRARIA	Procuraduría Agraria

FIRCO	Fideicomiso De Riesgo Compartido
PROCAMPO	Programa Al Campo
PMD	Plan Municipal De Desarrollo
PND	Plan Nacional De Desarrollo
CDSM	Consejo De Desarrollo Social Municipal
CAO	Caminos Y Aeropuertos De Oaxaca
PEA	Población Económicamente Activa
CONAPO	Consejo Nacional De Población
CONABIO	Comisión Nacional De La Biodiversidad
CONAZA	Comisión Nacional De Zonas Áridas
DICONSA	Diconsa, S.A. De C.V
ICAPET	Instituto De Capacitación Y Productividad Para El Trabajo Del Estado De Oaxaca
IDH	Índice De Desarrollo Humano
INCA RURAL	Instituto Nacional Para El Desarrollo De Capacidades Del Sector Rural
IEEPO	Instituto Estatal De Educación Pública De Oaxaca
IMSS	Instituto Mexicano Del Seguro Social
CONAVI	Consejo Nacional De Vivienda
PEC	Programa Especial Concurrente
UMR	Unidad Médica Rural
PROMAF	Programa De Maíz Y Frijol
PESA	Programa Estatal De Seguridad Alimentaria
OEIDRUS	Oficina Estatal De Información Para El Desarrollo Rural Sustentable
CURG	Coordinación De La Unidad Regional De Gobierno

MDRC

Módulo De Desarrollo Regional Del Comité De Planeación Para El Desarrollo De
Oaxaca



2.- FUNDAMENTO LEGAL

1. Marco jurídico de la Planeación

El municipio de Santa Cruz Tacache de Mina para la elección de sus autoridades municipales utiliza el sistema de partidos políticos, dentro de los cuales las fuerzas políticas más relevantes son el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución democrática (PRD). Este sistema es democrático e incluyente; en este trienio las elecciones se realizaron elecciones sin problema alguno y en donde obtuvo el triunfo el Partido Revolucionario Institucional (PRI);

Por otra parte, para la elección del agente municipal y representantes de barrios, se rige por los usos y costumbres, por lo cual se realiza una asamblea general de todas las personas que habitan en cada localidad, cada 3 años se elige al agente municipal y después a su respectivo suplente.

La actual administración tiene una visión diferente de las que le han antecedido, ya que es incluyente, tomando en cuenta a los titulares de cada una de las regidurías y a sus suplentes, además de escuchar continuamente al Agente Municipal de San José La Pradera, a los ciudadanos de la cabecera Municipal para conocer sus necesidades y opiniones a atañen al municipio.

También tiene una gran disposición por incorporar a personas claves del municipio, para que sumen esfuerzos y juntos coadyuven en el beneficio y desarrollo del municipio.

Esta nueva visión del gobierno actual genera confianza en la ciudadanía, y permite dar respuesta a las demandas económicas, sociales, culturales, y con ello lograr la justicia social. El H. Ayuntamiento reconoce como aspecto fundamental que debe trabajar de manera corresponsable con la sociedad, con la finalidad de hacer un gobierno diferente, comprensible y que dé lugar a cada una de las regidurías, involucrando a sus titulares a tomar su papel y trabajar por el bien del municipio.

Se pretende que en el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina se generen nuevas oportunidades dentro del territorio municipal, que las personas con propuestas y proyectos que promuevan el desarrollo en el municipio, tengan una oportunidad de promover nuevos retos, en la

generación de recursos económicos, aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Tacache de Mina 2014-2016 es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del H. Ayuntamiento, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que se deberán seguir durante la presente administración.

Con la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) en el año 2001, surge una alternativa de desarrollo para las comunidades en pobreza y pobreza extrema, de alta y muy alta marginación, en donde Santa Cruz Tacache de Mina está considerada con Pobreza, aunque cabe mencionar que el objeto de la misma ya se venía trabajando desde hace varios años, pero hoy día se ha consolidado en una ley que tiene como objetivo promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado y garantizar la rectoría del estado y su papel en la promoción de la equidad.

En este apartado se señalarán los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, como son el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; los artículos 1 Fracción IV, 5, 7, 17 Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, entre otros.

Se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluya la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

Son sujetos de la LDRS los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, que se constituyen o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderantemente actividades en el medio rural.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 113, determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos. La ley de Planeación del Estado de Oaxaca. En su artículo 5 determina que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales. Artículo 7, los presidentes municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción lo conducente para la instrumentación del sistema Estatal de planeación democrática. Los ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaboraran a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales y los remitirán a la legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

La Ley Municipal para el Estado de Oaxaca en el artículo 46 y 68 menciona que son atribuciones de los ayuntamientos participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como

formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

En el artículo 48 describe que el presidente municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al H. Ayuntamiento para su aprobación.

Promover y vigilar la organización e integración de los consejos de participación ciudadana en los programas de desarrollo municipal.

Promover la formación de los consejos de colaboración municipal en apoyo a las actividades de planeación y educación, presidiendo sus reuniones de trabajo.



2. Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Tacache de Mina 2014-2016

Para desarrollar el presente documento se utilizó la herramienta participativa; ya que se ha comprobado que de esta manera se obtiene información desde el punto de vista de los actores locales que son las personas que habitan en las comunidades rurales y se enfoca de acuerdo a cómo ellos visualizan su situación actual y su proyección hacia el futuro.

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo se apeg a la metodología establecida por el método de Marco Lógico., la cual consiste en primer lugar en elaborar la Cedula de Análisis Situacional del Consejo de Desarrollo Social Municipal, para tener un panorama general de este organismo, identificar sus fortalezas y debilidades, para posteriormente sugerir mejoras e iniciar con el proceso de planeación.

Se procede a una fase de gabinete para la revisión del plan municipal de desarrollo anterior que incluye el diagnostico municipal, del cual se obtienen los datos más relevantes y se hace una presentación para trabajar con el CDSM en un taller de actualización; en los talleres de actualización se inicia por establecer nuevamente los principios de planeación, el proceso para el registro del plan, la importancia de la planeación, el conocimiento de la ley de desarrollo rural sustentable, la estructura orgánica del CDSM; y por último la elaboración del plan municipal de desarrollo.

También se procedió a complementar el diagnóstico municipal con información oficial obtenida de diversas fuentes, tales como la enciclopedia de los municipios, el INEGI con datos 2010, OEIDRUS, entre otras.

Se procedió a analizar y comprender los problemas identificados para posteriormente trabajar más a detalle nuevamente en talleres con el CDSM y hacer el análisis y jerarquización de problemas, planteamiento de los objetivos estratégicos, líneas de acción y reafirmar la visión y la misión del Consejo.

Aunado a lo anterior se trabajó la programación de las obras, acciones y necesidades de capacitación establecidas en el PMD, definiendo indicadores de seguimiento, control y evaluación.

Una vez que se concluyeron los talleres y sesiones con el CDSM se procedió a una fase de gabinete para estructurar el documento de acuerdo a los lineamientos sugeridos para la presentación del documento y cuando se obtuvo una versión definitiva se presentó ante las autoridades para su aprobación y validación y su posterior entrega a donde corresponda.

En resumen, la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas y que comprende las siguientes etapas principales:

1. Definición del problema
2. Análisis de involucrados
3. Análisis del problema principal
4. Árbol de objetivos
5. Selección de alternativas

Con la MML se parte de la definición del problema, lo que implica la explicación del proceso para plantear el problema central que el Programa debe solucionar o atender. Posteriormente se explica cómo realizar el análisis de involucrados, en el cual se aborda la identificación de los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones con respecto a su solución.

En el análisis del problema se retoma la definición del problema y se explica cómo identificar y analizar sus causas y efectos. Con base en estos insumos se construye el árbol de objetivos guardando la causalidad para identificar medios y fines, y la construcción de una situación futura deseada después de haberse ejecutado el programa. Finalmente, el análisis de las alternativas (opciones de intervención pública) contempla las capacidades y competencias de la instancia encargada de la ejecución del programa para seleccionar aquella factible de implementar.

Si bien existen otros métodos de planeación estratégica, es recomendable el uso de la MML en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, ya que actualmente es el método utilizado para la planeación y gestión de programas y proyectos en el ámbito federal y estatal, además de que es la metodología propuesta por la Auditoría Superior del Estado para la elaboración de los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales.

3. Descripción de contenidos.

El presente trabajo es el fruto de talleres por el CDSM de nuestro municipio quienes contribuyeron de manera consciente y responsable con su participación y conocimiento. Dicho consejo está integrado por el presidente Municipal, regidores, síndico municipal, agente municipal, comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia; así como el contralor social, secretario Municipal y Tesorero

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Tacache de Mina 2014-2016 contiene las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, educativo, ambiental y de gobierno; respetando la visión y misión del H. Ayuntamiento.

También el presente documento presenta el diagnóstico de los principales problemas del municipio, se hace un análisis consciente y a partir de ellos se plantean los objetivos y las estrategias generales; con la finalidad de tomar acciones para atención de los habitantes del territorio municipal.

El documento contiene los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración; y para su comprensión se presenta una reseña de cada uno de ellos.



3.- MISION

Hacer de Santa Cruz Tacache de Mina un mejor municipio, sustentable, seguro y responsable, con su agencia Municipal, barrios y colonias lugares más dignos y humanos para vivir.

La **Misión** del Gobierno Municipal inicia con la convicción de todos sus integrantes; que hacen y ejercen el gobierno y funcionarios de la administración municipal que trabajen con una orientación a resultados. Hacer del servicio público un sello distintivo, dando a las personas la certeza de que estamos para servir y ayudar, y no ser más un obstáculo sino una solución a los problemas; frenar el deterioro y destrucción de la naturaleza; tener un municipio bien informado del quehacer municipal, preservando su identidad; crear una cultura de prevención de desastres; ser una administración pública municipal, honesta, transparente y ocupada en ofrecer servicios públicos de calidad, atendiendo con oportunidad las necesidades ciudadanas, privilegiando el interés público, que permita la convivencia pacífica y ordenada de los habitantes de municipio.

Entendemos que esta **Misión** debe de estar fundada en la responsabilidad decidida de la gente, en un sistema de gobierno abierto, en un estilo de liderazgo sencillo, honesto y accesible, cuya

base sea el reconocimiento del derecho de cada ciudadano de ser parte activa en el destino de su comunidad y en la gestión de su gobierno municipal.

¿Quiénes somos?

Somos un municipio con grandes rezagos de infraestructura básica (agua potable, drenaje, alumbrado público, vivienda) pero a la vez somos un municipio que está integrado por ciudadanos con fortalezas para seguir construyendo un municipio prospero e incluyente.

¿Qué hacemos?

Nuestro municipio se tiene que seguir organizando para lograr los objetivos y metas que se planteen en este Plan de Municipal de Desarrollo, para ello nos hemos dado la tarea de tocar las puertas de distintas dependencias tanto federales como estatales para obtener recursos adicionales e incrementar las obras de infraestructura básica en salud, agua potable, vivienda, electrificación (mezcla de recursos)

¿Para quién lo hacemos?

Esta misión está dirigida a combatir la pobreza extrema que se encuentra inmersa la mayor parte de la población vulnerable como son los niños, niñas, mujeres, personas discapacitadas y adultos mayores; así mismo crear fuentes de empleo para que las actuales y nuevas generaciones no tengas la necesidad de emigrar hacia otros estados de la República Mexicana ni al extranjero, principalmente los EEUU

¿Para qué lo hacemos?

Lograr a largo, mediano y a corto plazo el rezago en el sistema de agua potable, electrificación, vivienda de nuestro pueblo Santa Cruz Tacache de Mina, y para crear fuentes de empleo para que las actuales y nuevas generaciones no tengas la necesidad de emigrar hacia otros estados de la República Mexicana ni al extranjero, principalmente los EEUU.

¿A través de que lo hacemos?

Nuestro esfuerzo y empeño estará acompañado de las distintas dependencias estatales, federales así como el apoyo incondicional que nos brindan nuestros paisanos que radican en la Ciudad de Oaxaca, puebla, la Ciudad de México y de los Estados Unidos de Norteamérica para aprovechar todas las oportunidades que se nos presente para realizar obras y acciones en beneficio de nuestro pueblo.



4.- VISION

La **Visión** que el H. Ayuntamiento de Santa Cruz Tacache de Mina, vislumbra al 2016 es lograr una comunidad unida, organizada, activa y responsable con un mejor nivel en la calidad de vida para todos y enriquecida en su vida social, cultural y familiar.

Un Gobierno Municipal ejemplar en la administración pública, caracterizado por sus acciones orientadas al bien común, a través del cumplimiento de las disposiciones legales, con mejor capacidad jurídica, política y administrativa, que se apoye en la planeación democrática para fortalecerse como la instancia de gobierno más cercana a la comunidad, comunidad que se espera sea más autogestiva y con mayor interés y gusto por la cultura, el arte, el deporte, y todas sus manifestaciones tradicionales y populares, con un fortalecido espíritu de lucha, trabajo y creciente responsabilidad ciudadana.

¿Cuál es la imagen deseada?

El Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina terminar esta Administración 2014-2016 tendrá una imagen que proyecte progreso en la infraestructura deseada y proyectada en este Plan Municipal de Desarrollo.

¿Cómo será el Municipio en el Futuro?

Santa Cruz Tacache de Mina será un Municipio con menos rezago en la infraestructura, dando como resultado un mayor bienestar que se verá reflejado en la población (se avanzara en el combate a la pobreza extrema) con mayor infraestructura básica como es en el suministro del agua potable, energía eléctrica y en la vivienda.

¿Qué hará el Municipio en el Futuro?

Una de las metas intangibles e irrenunciables es y será siendo combatir a la pobreza extrema porque la brecha de la desigualdad es muy enorme, ya que en tres años no son suficientes para lograr este sueño para que nuestro pueblo obtenga una vida digna sobre todo mantener, vigilar y dar mantenimiento en la infraestructura básica.



5

CONTEXTO MUNICIPAL



5.- CONTEXTO MUNICIPAL



MICROLOCALIZACION

5.1 Delimitación y Estructura Territorial

Fue ranchería perteneciente al municipio de Tamazola, del Distrito de Silacayoapan; pero por decreto número 33 de fecha 4 de diciembre de 1878, se le dio la categoría de pueblo y municipio libre, dependiente del distrito de Huajuapán.

El Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina se delimita a la región mixteca, en el distrito de Huajuapán, de acuerdo a la clasificación política del estado, el municipio es el número 381.

El municipio forma parte noroeste en el estado de Oaxaca se encuentra en la región Mixteca Baja está integrado al distrito de Huajuapán. En el mapa mexicano podrán ver la posición geográfica que tiene dicho lugar y es así como las coordenadas que le corresponde son: 17° 49' latitud norte del trópico de cáncer y 98° 09' longitud oeste del meridiano de Greenwich. Es importante saber que el municipio está situado en una región naturalmente montañosa, y debido a eso en su territorio encontrarán los cerros de nombre San Marcos, el totole y tepehuaje. Dichas elevación provocan que Santa Cruz Tacache de Mina se localice a una altitud promedio que oscila entre los 1,080 metros sobre el nivel del mar.

MACROLOCALIZACION



La superficie territorial que lo constituye es de 33.17 kilómetros cuadrados. Los lugares que rodean al municipio son los siguientes: al norte y oriente se localiza el municipio de Mariscal de Juárez, en la zona sur nuevamente está Mariscal de Juárez y San Nicolás Hidalgo, y en la parte poniente está rodeado una vez más por el municipio de Mariscal de Juárez y San Juan Cieneguilla. Para concluir con la información del municipio antes mencionado, es fundamental saber que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevó a cabo los censos de población y vivienda en el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina en el 2010. Los resultados obtenidos fueron que dicho lugar está formado por 2,606 habitantes.

5.1.2 acceso al municipio

El acceso al Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina Huajuapán, Oaxaca, se toma la carretera Federal Huajuapán – Tamazola que pasa por el Municipio de Mariscal de Juárez, aproximadamente en el km 75 se encuentra la cabecera municipal.

5.1.3 significado y características generales del territorio



En mixteco: **tacachi** significa “carnero” o “atrás del algodón”; se compone de **xala** – atrás y **cache** –algodón. También puede significarse **“cordero tras el algodón”**. Dentro de una pequeña reseña histórica; podemos rescatar el que fue ranchería del municipio de Tamazola distrito de Silacayoapam; pero por decreto número 33 de fecha 04 de diciembre de 1878, se le dio la categoría de pueblo y municipio libre, dependiente del distrito de Huajuapán, por tal motivo así es como se representa en su **escudo municipal**

El 23 de octubre de 1891 se registró con el nombre de Santa Cruz Tacache de Mina, distrito de Huajuapán, se encuentra en la parte noroeste del Estado de Oaxaca en la región de la Mixteca; el número que le corresponde en relación al estado es 381; cuenta con 2,606 habitantes que representa el 0.685% en relación al estado ; cuenta con dos localidades y son: la cabecera municipal y una agencia municipal: San José de la Pradera; con lo que respecta a la vivienda el 3.7% tiene pisos de tierra, los servicios básicos dentro de las mismas son: 96.1% agua potable, 98.7% energía eléctrica y 80.6% con servicios sanitarios ; sólo el 57.67% es derechohabiente a un servicio de salud; con lo que respecta a educación el 20.45% de la población mayor de 15 años no sabe leer ni escribir y según indicadores del 2005 de la CONAPO (Consejo Nacional de Población) tiene un medio grado de marginación y el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social) tiene un bajo grado índice de rezago social ocupando el lugar 1570 en el contexto nacional.

5.1.4. Medio físico:

Se refiere a cada una de las características generales del municipio, como recursos naturales, su ubicación, suelo, vegetación, fauna, patrón de asentamientos humanos, etc.; es decir, analiza el resultado de la interacción de la sociedad con la naturaleza.

- a) **FISIOGRAFÍA:** El territorio de Santa Cruz Tacache de Mina se encuentra sobre la Sierra Madre del Sur y la Cordillera Costera del Sur; su sistema de topo formas corresponde un Valle de laderas tendidas con lomerío (53.69%) y lomerío con cañadas (46.31%). En su parte montañosa se encuentran los cerros del Tepehuaje, del Totolote, del mirador y el de San Marcos.
- b) **CLIMA:** El clima predominante es Cálido sub-húmedo con lluvias en verano y principios de otoño en un 93.02%. La temperatura media anual es de 35 a 20 Grados Centígrados.
- c) **PRECIPITACIÓN:** La precipitación promedio anual es de 700 a 1000 mm, con lluvias en verano y principios de otoño; con una marcada estacionalidad de estiaje en los meses de noviembre hasta el mes de Mayo.

5.1.4 HIDROGRAFÍA

El Municipio se encuentra dentro de la cuenca Atoyac de la Región Hidrológica del Balsas debido a que por su territorio pasa el Río Mixteco. También una serie de barrancas siendo la principal Barranca Salinillas. El río Mixteco es perenne y superficial, se considera caudaloso en temporada de lluvias, divide en gran parte el territorio de Santa Cruz Tacache de Mina.

4.1.5 ROCA

Tiene rocas sedimentarias y Metamórfica; la sedimentaria contiene Arenisca conglomerado en un 24.68 % y Limonita - arenisca en un 10.29% y la Metamórfica: esquisto en un 46%. Con un suelo aluvial en 18%.

4.1.6 SUELO

El tipo de suelo que predomina en el municipio es cambisol cálcico, se divide en Leptosol, Rego sol y Fluvisol; con un 58%, 33% y 9% respectivamente. Son suelos esencialmente para la agricultura. El suelo es de color gris-pardo barroso que en las épocas de lluvia es muy lodoso.

4.1.7 VEGETACIÓN

La vegetación es muy variada en este municipio dividiéndose en un 23.59 % en Selva, 9.85 en Bosque y 0.07% en pastizal. Tiene una flora diversa donde se puede encontrar mezquite, cubatas, huizaches, tepe huaje, encinos, palo blanco, pochote, palo dulce, palo herrero, sabinos, sauces, mango, guayaba, zapote negro, aguacate, ciruelos, fraile, tlapanche, , huamúchil, hongo blanco, poleo, musgo, cactus, huajales, cacalosuchil, nopal, epazote, hierba buena, hierva santa, cazahuate, romero, ruda, acahual, alache, chipile, verdolaga, quintonil y papaloquelite, El suelo es utilizado en un 40% en la agricultura con la siembra de maíz, frijol, ejotes, chile verde, tomate verde, melón, papaya, sandía y cacahuate; el resto es utilizado para pastoreo, reserva ecológica y asentamiento humano.

4.1.8 FAUNA

El municipio cuenta con una diversidad en lo que respecta a su fauna, donde podemos señalar algunos nombres de animales: Palomas, codorniz, chachalacas, águilas, gavilán, coyote, zorro, mapache, tejón, armadillo, venado, conejo, liebre, alacrán, víbora, coralillo, culebras, tarántulas, tortugas, mojaras, lagartijas, ratas, iguanas; dentro de los animales domésticos que podemos encontrar: vacas, puercos, chivos, borregos, gallinas, guajolotes, patos, gatos, perros, burros y caballos.



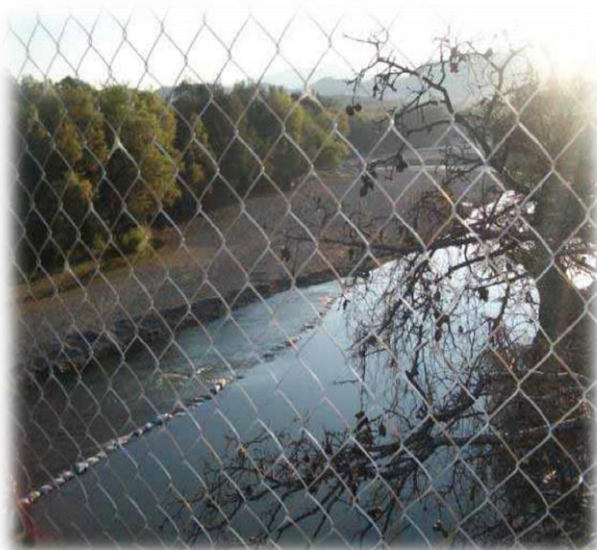
Épocas de lluvia es muy lodoso.

4.1.9 RECURSOS NATURALES

Lo que se refiere a los recursos naturales se encuentran en estado crítico, debido al uso inadecuado de los campesinos y ganaderos locales que se olvidan del cuidado del recurso natural; puesto que no le dan el tiempo necesario para que se recupere de manera natural; al contrario es forzado a base de fertilizantes a producir y a producir, sin tomar en

cuenta las recomendaciones de las instancias del gobierno del estado y federal en hacer la rotación de granos y permitir con esto la recuperación de propiedades del suelo.

RIO MIXTECO



5:5.- MATRIZ DE LOS RECURSOS NATURALES

RECURSOS	¿CUAL ES EL USO?	¿QUIENES LO USAN?	FRECUENCIA DE USO	¿ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA?	MOTIVO POR EL CUAL ESTA ASI
AGUA	CONSUMO Y USO DOMESTICO	LOS HABITANTES; ES UN RECURSO INDISPENSABLE	A DIARIO	ESCASA LA DISTRIBUCION EN LA COMUNIDAD	POR LA FALTA DE OTRO POZO PROFUNDO Y RED DE AGUA POTABLE
		CAMPESINOS Y GANADEROS	TODO EL TIEMPO	AL GRADO DE ESCASES	POR MAL USO, FALTA DE UNA PRESA Y BORDOS
SUELO	USO AGRICOLA	CAMPESINOS Y GANADEROS	TODO EL TIEMPO	POBRE EN MATERIA ORGANICA; POR EL TIPO DE SUELO	POR EL USO INADECUADO Y EXCESO DE USO DE FERTILIZANTES
	ASENTAMIENTO HUMANO Y PARA CAMINOS	TODOS LOS HABITANTES	A DIARIO	EN MALAS CONDICIONES	POR EL CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD SE REQUIERE MAYOR INFRAESTRUCTURA.
AIRE	RESPIRAR Y PARA VIVIR	TODOS LOS SERES VIVOS	TODO EL TIEMPO	ES BUENO; PERO PELIGRA EN SER CONTAMINADO	NO HAY INDUSTRIAS Y LA CANTIDAD DE DESECHOS, AUN NO ES FACTOR
VEGETACION	MADERA Y PALMA PARA HACER CABAÑAS Y LEÑA PARA COCINAR.	LOS HABITANTES Y ANIMALES	TODO EL TIEMPO	MALAS CONDICIONES, POR EL PASTOREO Y LA FALTA DE CUIDADO.	TALA INMODERADA, FALTA DE ROTACION EN LA SIEMBRA DE GRANOS Y EL PASTOREO.

5.1.5 dinámica sociodemográfica

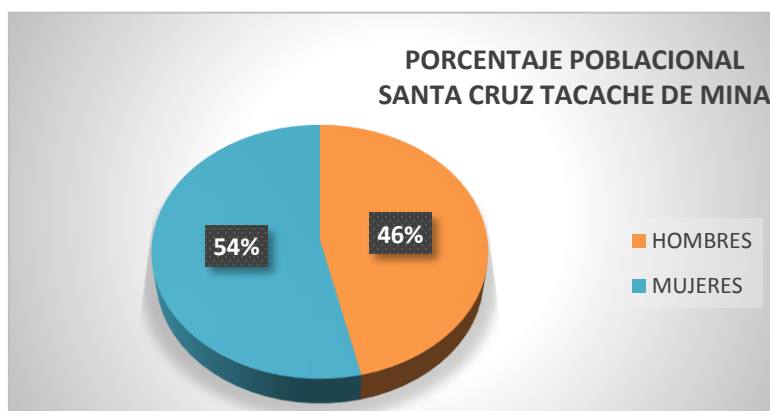
1.- POBLACION

El Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina y su Agencia de San José de la Pradera son las localidades que forman los asentamientos humanos de mayor importancia; la comunidad de Santa Cruz Tacache de Mina tiene 2,125 habitantes y en la Agencia de San José de la Pradera con 481 habitantes. Con una población de total de 2,606 habitantes; 1,235 hombres y 1,371 mujeres. Este municipio cuenta con una sola Agencia Municipal.

En ambas localidades tienen carencias; debido a que la actividad más importante es la agricultura y en segundo término la ganadería y el comercio (tiendas de abarrotes). Las familias se esparcen de manera incontrolables puesto que buscan lugares donde no hay servicios; por lo mismo que los terrenos son más económicos. Y esto obliga a la autoridad a que invierta fuertes cantidades de dinero para hacerles llegar los servicios.



Es notable el grado de marginación que se vive en la comunidad de Santa Cruz Tacache de Mina; así como en su agencia municipal de San José de la Pradera, al no haber fuentes de empleo, provoca que las personas tengan que salir del municipio en busca de alternativas de trabajo; en su mayoría no regresan al pueblo, se quedan a vivir en la ciudad. La falta de interés por parte de ex autoridades coadyuvo al rezago social; el cual se está viviendo y el crecimiento demográfico origina que aumenten las necesidades de los servicios públicos; como por señalar algunos: ampliación de la red de agua potable, la existente se vuelve insuficiente; la red de energía eléctrica requiere de ampliaciones a los alrededores del pueblo; el alumbrado público requiere de mayor cantidad de lámparas; apertura de más calles en las colonias nuevas y rastrear o pavimentar las calles ya existentes.



Existen organismos sociales en la comunidad; como son los comités de padres de familia de las diferentes escuelas de la comunidad y su agencia; de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, comités de colonias o barrios, agrupaciones de taxistas o transportistas, patronatos o comités de la iglesia, comité de salud, entre otros; los cuales por la falta de comunicación y de coordinación, no han logrado aportar a la comunidad; sino todo lo contrario; han sido obstáculo para el otorgamiento de apoyos, por parte de los gobiernos del estado y federal. La falta de programas preventivos de salud y la falta de personal capacitado para atender las necesidades de

la comunidad por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca (SSO) y la Secretaria de Salud Federal.

El Municipio de Santa cruz Tacache de Mina cuenta con la presencia de instituciones del Gobierno Estatal y Federal, algunas con personal permanente y otras con presencia esporádica, de acuerdo a programas calendarizados o a solicitud de la Autoridad Municipal. El IEEPO tiene a cargo la educación de niños y jóvenes; en los niveles de preescolar, primaria y secundaria; la preparatoria corre a cargo de la Dirección General de Colegios de Bachilleres del Estado (IEBO). La salud en la cabecera municipal está a cargo del IMSS-Oportunidades, a través de la UMR 310 (Unidad Médica Rural); mientras que en la Agencia de San José de la Pradera esta una Clínica de Salud de la Secretaria de Salud de Oaxaca (SSO), donde se atiende en su mayoría a los derechohabientes del Seguro Popular, tanto de la agencia como de la cabecera municipal. SAGARPA con apoyos a productores con el “Programa de Pro-campo”, SCT con apoyos de “Empleo Temporal” implementado a caminos rurales, CAO también con programas de Empleo Temporal, SEDESOL apoyos bimestrales a familias de escasos recursos con el “Programa de Desarrollo Humano Oportunidades”(Alimentación, becas y útiles escolares, apoyo energético y apoyo vivir mejor) y con el “Programa de Adultos Mayores 70 y más”, CONAGUA con tramites, gestión y asesorías de permisos para ampliaciones de la red de agua potable, validación de proyectos de la red de drenaje y planta tratadora de aguas residuales y un relleno sanitario, CDI con tramites y gestión de proyectos productivos para productores de escasos recursos, CEA con tramites y elaboración de proyectos de red de agua potable y drenaje, DICONSA con abastecimiento de productos de la canasta básica a la tienda comunitaria, DIF-ESTATAL apoyo con la distribución de desayunos escolares, sillas de rueda y aparatos auditivos, Auditoria Superior del Estado con asesoría sobre la cuenta pública, manejo adecuado de los recursos de los ramos 28 y 33, Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.

2.-tabla de organización

Localidad	Tipo de Organización	Comités Auxiliares	Comités de Padres de Familia	Organizaciones culturales, deportivas y gremiales
Santa Cruz Tacache de Mina	H. Ayuntamiento	Comité de Agua Potable Comité de Salud	Comités del Jardín de niños Gral. Francisco Javier Mina	Liga Municipal de Futbol Liga Municipal de Voleibol
	H. Ayuntamiento	Comité del DIF municipal	Comité de la Escuela Primaria Justo Sierra	Banda Municipal de Música
	H. Ayuntamiento	Comités de festejos de las Fiestas Patronales	Comité de la Esc. Primaria Libertadores de América	Sitio de taxis Vigüe, Sitio el carnero y Sitio xata
	H. Ayuntamiento		Comité de la Escuela Secundaria Técnica núm. 79	Unión de Materialistas y Transportistas
Agencia de San José de la Pradera	H. Ayuntamiento		Comité de Padres de Familia del IEBO	
	Comisariado	Comité de Riego		Grupo de productores
	Agencia Municipal	Comité de Agua Potable Comité de Salud	Comité del jardín de niños Cristóbal Colon	Sitio de taxis

Agencia Municipal	Comité del DIF	Comité de la Escuela Prim. Emiliano Zapata	Comité de Festejos
Agencia Municipal	Comité de la Iglesia		
Comisariado	Comité de Riego		Pequeños Productores

El municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, es una comunidad de medio grado de marginación, con frecuentes carencias en todos los aspectos; causados por el poco interés de sus gobernantes al no preocuparse por atraer proyectos productivos efectivos que beneficien a las familias en su economía; la constante gestión que deben realizar hasta lograr que los gobiernos estatal y federal se interesen en la comunidad, y destinen recurso adicional para obras sociales que originen fuentes de trabajo.

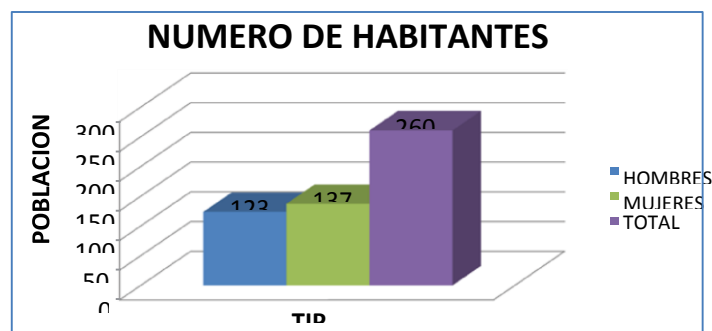
La intención de la autoridad actual es principalmente que los jóvenes continúen con sus estudios; y no tengan que abandonar la escuela; tampoco la comunidad y viajar a la ciudad a continuar sus estudios o en muchos de los casos a trabajar. Es difícil controlar el que viajen al extranjero a trabajar para apoyar a la familia a solventar los gastos y forjar un patrimonio que con frecuencia es una simple aventura, que no trae cosas positivas.



En repetidas ocasiones se vive la desintegración familiar, debido a la falta de fuentes de trabajo y de igual forma sucede con la falta de escuelas; porque las familias tienen que enviar a sus hijos a Huajuapán de León a estudiar y desgaste económico es mayor; porque hay que solventar gastos de hospedaje, alimentación.

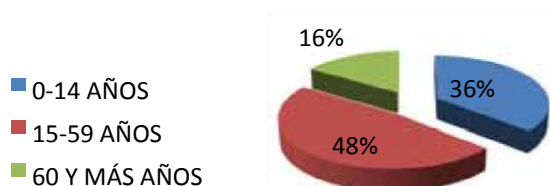
2.- DATOS DEMOGRAFICOS

El municipio de Santa Cruz Tacache de Mina registra una población de 2,606 habitantes, de los cuales 1,235 son hombres y 1,371 son mujeres; según datos del INEGI, censo general de población y vivienda 2010.



En relación al total del estado, representa aproximadamente el 0.685% de la población. La tasa de crecimiento ha disminuido ha aumentado del año 2005 al 2010 en un 1.0%. La densidad

%POBLACION



Grafica 2. Fuente INEGI. CENSO 2010

De población es de 57 habitantes por kilómetro cuadrado y nuestro municipio ocupa el lugar 1570 en el contexto nacional. La distribución de la población según los tres principales grupos de edad, el 36% de la población de 0 a 14 años, el 48% de 15 – 59 años y el 16% es de 60 y a más años.

3.- PATRON Y EFECTOS DE MARGINACION

Lo que respecta a la vivienda el 3.7% tiene pisos de tierra, los servicios básicos dentro de la comunidad son: 96.1% tienen servicio de agua potable, 98.7% con energía eléctrica y 80.6% con servicios sanitarios; no cuentan con drenaje sanitario, son fosas sépticas; sólo el 57.67% es derechohabiente a un servicio de salud; el cual es deficiente e insuficiente, no tienen medicamentos, a base de esfuerzo constante y tocar puertas en las dependencias del Gobierno del Estado se logró una Ambulancia y estará al servicio de la cabecera municipal y la agencia. El rezago social y el crecimiento demográfico en la comunidad, hacen cada vez más difícil el poder cubrir las necesidades del municipio; porque con frecuencia surge el reclamo de servicios de la sociedad. La falta de criterio y capacidad para la aplicación de los recursos que asigna el gobierno estatal y federal al municipio, no es suficiente para ir cubriendo los requerimientos de la sociedad. La actual autoridad pretende combatir el rezago social partiendo de una buena comunicación entre la autoridad y la comunidad, viviendo los problemas de cerca hasta ser resueltos.

Es necesario concientizar a la comunidad de lo importante que es la participación, actuar con honestidad y madurez política; el rescate de los valores debe iniciar desde el seno familiar, y evitar elegir como nuestros representantes a personas sin preparación; como se hizo durante muchos trienios y las ex autoridades municipales no respondieron a las expectativas, por falta de carácter, responsabilidad, honradez y deseos de servir a la comunidad; sabedores que son las encargadas en marcar el rumbo de la comunidad, originan todos los rezagos sociales por el que atraviesa el municipio; el no poder despertar el interés de los jóvenes en asistir a la escuela, la escasa información a los padres de familias para que manden a sus hijos a la escuela y la escasa distribución de recursos de becas y apoyos del gobierno federal a través de sus programas de SEDESOL, donde las oportunidades de las familias de escasos recursos es cada vez mayor.

La autoridad actual pretende fomentar el deporte, creando nuevos espacios deportivos y convivencia social, organizar torneos de fútbol, basquetbol y voleibol, impulsar y motivar a los niños y jóvenes a asistir a las escuelas, creando la conciencia en los adultos de que envíen a las aulas a sus hijos y a continuar estudiando; así como establecer mecanismos que originen nuevas oportunidades de empleo en el seno familiar, promocionar a través de pláticas con los padres para que manden a sus hijos a la escuela. Otra distracción a la cual se enfrenta la autoridad es la falta de ingreso para cubrir gastos de alimentación, vestido y calzado. Por lo que se tiene que emigrar a otra ciudad u otro país a trabajar, así como la falta de oportunidades de superación

personal en el ámbito profesional, la falta de servicios de salud, para que las familias no tengan que endeudarse para cuidar de la salud de los miembros del hogar; ya que tienen que vender su escaso patrimonio y a empobrecerse más. Con la finalidad de definir las acciones a seguir para la solución de las problemáticas en el municipio, se consultaron a los grupos sociales con que cuenta la comunidad, los comités, también serán consultados las personas adultas para que aporten su opinión, y tener una amplia visión de la problemática, saber por dónde y cómo empezar.

La falta de fuentes de trabajo y la disputa de los partidos políticos por seguir gobernando el municipio; han contribuido al retroceso en el que se encuentra la comunidad. Por qué los jóvenes tienen que dejar la escuela o salir al extranjero y abandonar a sus familias. La falta de dinero en el seno familiar para cubrir las necesidades prioritarias; para compra de alimentos y ropa; la falta de empleo, la poca promoción y falta de alternativas de la educación en la comunidad; así como la falta de servicios de salud, para que las familias no tengan que endeudarse para cuidar de la salud de los miembros del hogar; ya que tienen que hipotecar y poner en riesgo el patrimonio y esto viene a empobrecer más la vida de las familias.

Esta administración pretende crear nuevas fuentes de ingresos para las familias; como es la telefonía celular, el tianguis o día de plaza, y baratillo de ganado de los días sábados, donde todas las familias puedan vender o comprar productos y evitaren el gasto de pasaje para ir a otra comunidad, lo cual aumenta la utilidad y a su vez el ingreso. El uso de mano de obra local en las obras realizadas por el H. Ayuntamiento, origina otra fuente de ingresos para algunas familias locales y de municipios aledaños; puesto que también acuden a vender sus productos y en algunas ocasiones a comprar.



4.- SALUD

El municipio cuenta el servicio de salud para la comunidad en general con dos clínicas; una UMR - 310 del IMSS y otra de la Secretaria de Salud; aunque esta última se encuentra en la agencia municipal de San José de la Pradera; también se cuenta con una ambulancia, que cubre el servicio de ambas comunidades.

Las dos clínicas carecen de instalaciones adecuadas, equipo suficiente, médicos y medicamentos suficientes para solventar las necesidades y requerimientos de la población. Realmente se requiere de una rehabilitación de las instalaciones, reforzar la plantilla de personal, dotar de medicamentos y ser supervisada y evaluada de manera constante; con el objeto de mejorar el servicio.

5.- NATALIDAD: el municipio tiene un grado de natalidad 1.3% en la comunidad, ya que se tiene un registro aproximado de 36 nacimientos anuales

6.- MORTALIDAD: el gado de mortalidad es el 0.6 % y las principales enfermedades que causan la muerte de los habitantes son el cáncer y la diabetes; y otras enfermedades comunes no muy peligrosas son la parasitosis, problemas respiratorios y enfermedades diarreicas. La desnutrición afecta al 65% de la población infantil de 0 a 8 años; y hasta el momento no existen programas efectivos que le permita a las familias combatirlo.

La comunidad tiene carencias y necesidades de atención medica con mayor cobertura en infraestructura y equipo; tampoco se cuenta con médicos que atiendan enfermedades bucales



en los niños principalmente.

El marco de control de enfermedades transmisibles en animales tales como la rabia y la sarna, al crecer la población; crece el número de animales y en su mayoría carecen de registro y tampoco se les aplican las vacunas; esto provoca un mayor riesgo de que las personas sean contagiadas.

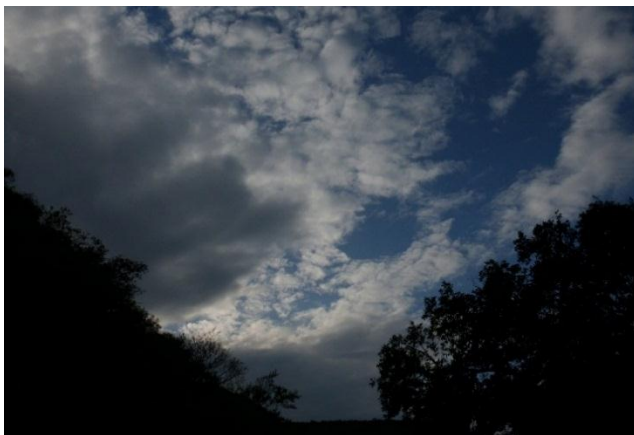
7.- EDUCACION:- El municipio cuenta con siete escuelas; dos jardines de niños con un total de 119 alumnos, siete aulas y dos baños; tres primarias con un total de 401 alumnos, ocho aulas y tres baños; una secundaria con 333 alumnos, seis aulas un baño y un bachillerato con 77 alumnos, tres aulas y un baño; haciendo un total de 930 alumnos y 38 profesores encargados de grupos, maestros de educación física o directivos

encargados de impartir clases en el municipio y su agencia.

Las escuelas requieren de rehabilitación y equipamiento; ya que sus aulas no están pintadas, los baños de todas las escuelas se encuentran en condiciones regulares o malas; también faltan libros de consulta para la creación de bibliotecas dentro de las escuelas. Y nuestro rezago educativo lo vemos reflejado en nuestro bajo nivel educativo. Pero uno de los principales retos de la actual administración es la de combatir el rezago educativo, motivar a los niños, jóvenes y adultos a que juntos impulsemos la educación de nuestros hijos, proporcionándoles los medios y acercándoles las escuelas, logrando así un ahorro en lo que respecta a pasaje.



Los padres de familia tendrán la función de mandar a sus hijos a la escuela y la autoridad el buscarles becas, rehabilitar las escuelas, equiparlas y que exista un acercamiento con los maestros para que se fortalezca el vínculo con los alumnos; evitando así que tengan que abandonar sus estudios.





EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARRO

PRINCIPIOS Y VALORES

El presente Plan de Desarrollo Municipal se formula en los siguientes principios:

CORRESPONSABILIDAD: En este rubro vamos a considerar la responsabilidad compartida entre la autoridad municipal y la población en general, donde cada uno reconoce que los efectos de sus acciones deben ser compatibles con el bien común.

Implica que la autoridad tiene la obligación de representar dignamente al municipio y velar por los intereses de los ciudadanos; y tomar en cuenta que los ciudadanos no son sólo electores y demandantes del gobierno sino además observantes de la ley y actores de la realidad pública.

LEGALIDAD: Es la voluntad expresa de gobernantes y gobernados de apegar sus actos al marco de la ley, para mantener una convivencia pacífica y ordenada en beneficio de todos. El ejercicio de la autoridad municipal debe estar sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad de las personas y las personas deben respetar los derechos y las libertades de los demás.

PARTICIPACIÓN: Se refiere al derecho y responsabilidad de las personas en participar en el municipio; como persona, grupos, comunidades, pueblos y de involucrarse en la toma de decisiones públicas. La interacción continua entre los distintos actores para lograr acuerdos y consensos que satisfagan las necesidades de la sociedad; la participación de la sociedad es fundamental en la democracia; y para ello, el gobierno debe establecer mecanismos institucionales adecuados de forma tal que todas las voces sean escuchadas, respetando la diversidad de visiones políticas, sociales y culturales en un ambiente de tolerancia y pluralidad.

EQUIDAD: El compromiso primordial de la autoridad y la sociedad es la búsqueda de la justicia social; y asegurar a todos los habitantes el respeto a sus derechos, condiciones de vida dignas y oportunidades de realización, sin diferencias por su condición económica, cultural o de género. La obligación es que las políticas públicas se orienten al desarrollo humano y social, para abatir la pobreza, la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad que afectan a gran parte de la población.

TRABAJO: Es el esfuerzo conjunto de los habitantes el punto primordial para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. El trabajo crea, produce, libera y dignifica. La fuerza y el espíritu de lucha que caracteriza al municipio, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades que son indispensables para su bienestar. Para la autoridad significa esforzarse diariamente en mejorar el servicio y los resultados que la ciudadanía merece y demanda.

PROGRESO: Es el avance paulatino en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político del municipio, para satisfacer las necesidades y aspirar a mejor calidad de vida. Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno por más y mejores oportunidades para las personas, familias y comunidades, a través del capital humano y social, la inversión, la competitividad y las instituciones, que permitan construir hoy y heredar a las generaciones futuras un municipio fuerte y próspero.

SUSTENTABILIDAD: Es la capacidad de satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la de las futuras generaciones, a través de una gestión equilibrada del desarrollo en sus dimensiones social, económica y ambiental.

Involucra adecuar las reglas, actitudes, conductas y tecnologías para impulsar y consolidar el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales del municipio, donde las acciones de todos produzcan resultados benéficos que pueden sostenerse en el tiempo.

HONESTIDAD: Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. Para el gobierno establece un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados; para la ciudadanía, significa asumir su deberes cívicos, cumplir sus obligaciones públicas y respetar la ley y las instituciones; para ambos, implica construir una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Tacache de Mina.

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

Es el alto grado de rezago social, educativo, económico y político del municipio; por lo que es necesario conocer la problemática de cada uno de los puntos señalados; puesto que son los detonantes a combatir. La falta de fuentes de trabajo dificulta la obtención de dinero para cubrir las necesidades prioritarias; como son la compra de alimentos, ropa y realizar pagos de servicios como Energía Eléctrica, Agua Potable, Predial y Teléfono. Existen pocas alternativas de la educación para los jóvenes en la comunidad; solo bachillerato. Así mismo podemos señalar el deficiente servicio de salud, el cual no cuenta con personal médico eficiente y suficiente; tampoco el medicamento y solo recetan, pero las familias tienen que desplazarse a Huajuapán de León a conseguir la medicina; vender lo que puedan para tener dinero y cuidar de la salud de la familia. El municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, se encuentra con carencias en todos los sentidos; por falta de proyectos productivos y programas que beneficien a las familias en su economía. Los jóvenes necesitan becas para continuar con sus estudios. Y lo que respecta a la vivienda el 96.3 % tiene pisos de cemento, con agua potable el 96.1 %, con el servicio de energía eléctrica 98.7 % y con fosa séptica el 80.6% para el servicios sanitarios¹; la población no cuentan con red de drenaje sanitario; sólo el 57.67% es derechohabiente a un servicio de salud; en educación el 20.45% de la población mayor de 15 años no sabe leer ni escribir ² y según indicadores del 2005 de la CONAPO (Consejo Nacional de Población) tiene un medio grado de marginación y el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social) tiene un bajo grado índice de rezago social ocupando el lugar 1570 en el contexto nacional.

La Transición Democrática del Municipio

El Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz Tacache de Mina enfrenta importantes retos, uno de los principales es la alternancia política; debido a que el periodo pasado 2011-2013; gobernado por el P.R.I. y en las elecciones locales de julio de dos mil trece mediante sistema de partidos políticos, con la planilla de la “Coalición Unidos por la Paz y Progreso de Oaxaca”, conformados por los partidos PRD, PAN, PC Y PT, en PRI obtuvo el triunfo.

Actualmente el Ayuntamiento está conformado por cinco concejales de mayoría relativa de un partido político; estos últimos de extracción priista. El municipio aun con sus diferencias políticas existe un compromiso con la comunidad el acercar todos los programas que traigan el progreso del municipio; siendo las Sesiones de Cabildo el principal espacio donde el Ayuntamiento de Santa Cruz Tacache de Mina puede discutir, resolver conflictos y asuntos relativos al municipio de manera colegiada. Porque en este momento el compromiso es con la ciudadanía; mas no con los partidos políticos, tenemos que enfrentar juntos los rezagos y lograr dotar de herramientas a los jóvenes y combatir la delincuencia, forjando los valores y despertando el deseo de superación personal.

El Municipio entre el Pasado y el Porvenir

Encontramos un municipio con alto índice de rezago social, con alto grado de marginación, originado por la poca capacidad de las anteriores autoridades, las cuales han fallado en la aplicación de los recursos públicos. Actualmente se muestra un panorama alentador debido a la

constante comunicación de las autoridades municipales con el gobierno estatal y federal. Dejando atrás las diferencias políticas causadas por la lucha social y disputas de poder. Lo importante es unirse para enfrentar los problemas y buscar una forma de solucionarlos, descubriendo los mecanismos que logren superar las expectativas; sin que originen un gasto excesivo y perjudiquen en otros proyectos para la comunidad, creando nuevas fuentes de trabajo que involucren a la mayoría de la sociedad.

6.- EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

6.1 Gobernabilidad Democrática

La finalidad de este eje es la función política y de justicia, respetando los derechos humanos y ser un gobierno para todos y sin importar partidos políticos. Teniendo presente el respeto a los derechos de terceros en la aplicación de la justicia, considerando que todos los ciudadanos merecen nuestro respeto y tienen sus derechos. La seguridad a las familias es una tarea coordinada de los tres niveles de gobierno; desde el Municipal, Estatal y Federal, corresponde a nosotros identificar los problemas de la delincuencia e informar a los niveles de arriba y buscar mecanismos para combatirla. No permitir que los delincuentes se afiancen y la población viva en la inseguridad; debemos estar alertas ante cualquier brote de pandillas, grupos armados etc., trataremos de estar en constante comunicación con la sociedad, para evitar ser sorprendidos; ya que hasta el momento es una población segura, pero queremos dar la garantía de que seguirá así.

6.1.1 Diagnostico

El H. Ayuntamiento está integrado por personas con estudios limitados, integrantes que no tuvieron la oportunidad de obtener un título, sin embargo, tienen experiencia como servidores públicos. Es muy importante el grado de estudios de los servidores públicos, así como su experiencia, ya que de esta forma podrán desempeñar un mejor papel y todo tendrá como consecuencia un beneficio positivo para el municipio y las personas que lo habitan; en el municipio la mayor fortaleza es la experiencia en algunos cargos por representación.

El H. Ayuntamiento está integrado por personas que su nivel de estudios son los básicos, en general la primaria. Otro dato importante es que varios de los que forman parte del gobierno municipal, ya han ostentado cargos como servidores públicos, en el mismo municipio; esto los hace trabajar de manera coordinada y entienden el propósito y objetivo que deben de cumplir en su actual trabajo. Cabe mencionar que el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, está regido por partidos políticos, por lo que de ahí depende su organización, los cargos que existen son los siguientes: Presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda, regidor de obras, regidor de educación, regidor de salud y regidor de panteones. Cada integrante cuenta con su respectivo suplente; además cuentan con un secretario municipal y un tesorero municipal que es contratado por el cabildo. El órgano máximo de transparencia de la administración pública es el Consejo de Desarrollo Social Municipal, mediante el cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra de uso común y además se transparenta el uso y manejo de los recursos financieros.

Generalmente los recursos que son propios de la administración pública como los fondos transferidos los maneja el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal y cuando ocurren mezclas de recursos para obras municipales se nombran comités de obras avalados por la asamblea general de la comunidad en donde se va a desarrollar la obra y que tienen vigencia generalmente hasta que dura la misma.

Una vez terminado el ejercicio se integra un expediente que obra en el archivo municipal y que cualquier persona puede tener acceso, además de que se elabora el informe trimestral y es enviado vía internet a la instancia correspondiente. De la misma forma en el mes de diciembre el presidente municipal rinde un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal estableciendo diferentes metas sobre proyectos realizados en el municipio manejando montos y avances.

Uno de los principales problemas, es que los integrantes del gobierno municipal no reciben capacitaciones previas para ocupar los cargos que ostentan, muchos de ellos hacen uso de su experiencia, con lo que logran ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, por lo cual, se deberá impulsar la capacitación a los servidores públicos para garantizar servicios con calidad, oportunidad y transparencia.

Los procedimientos administrativos y de servicio al público con que se opera se considera que con adecuados, sin embargo, se debe trabajar para que estos sean otorgados con la mayor eficiencia posible, tratando de simplificar al máximo todos los trámites, sin que se deje de llevar un buen control y tenga operatividad dentro del municipio.

6.1.2 Problemática Específica

Por muchos años las autoridades municipales en Santa Cruz Tacache de Mina, han trabajado bajo el sistema de una política sectorial, enfocando esfuerzos y servicios principalmente en la cabecera municipal, pero hoy día la actual administración ha hecho un análisis de esta situación y tiene la intención de promover y trabajar bajo un esquema de desarrollo territorial, lo cual se estima será de gran impacto para el desarrollo del municipio.

Sin embargo, para lograr esto se debe trabajar más de cerca con las autoridades de las agencias municipales, con la finalidad de involucrar a los actores principales como el agente municipal y el comisariado de bienes comunales de cada agencia municipal y representantes de barrios. Los resultados de la política sectorial con la que se ha venido trabajando han provocado un desarrollo que no ha sido equitativo, en donde la cabecera municipal ha resultado mejor beneficiada de la política municipal; y para lograr el desarrollo territorial se pretenden realizar las siguientes acciones de gobierno.

Las autoridades municipales y autoridades de las agencias van a unir esfuerzos y gestionar de manera conjunta el apoyo total de los programas estatales y federales para beneficio del desarrollo del municipio. Otra limitante que se tiene es con las agencias municipales y de policía, así como en los barrios, ya que el cargo de Agente Municipal y de Policía, así como Representante de Barrio, es por una duración de un año, lo que implica poco aprendizaje de los servidores públicos municipales y cuando han alcanzado la mayor experiencia en el año, tiene que abandonar el cargo.

6.1.3 Objetivo

Garantizar la gobernabilidad en el municipio, incorporando la participación de todos los actores del mismo y aplicando políticas transversales para dar atención de acuerdo a la diversidad de intereses de nuestros principios democráticos; con la finalidad de desaparecer la desigualdad y propiciar el desarrollo político, económico y social del territorio municipal

6.1.4 Estrategia

Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas con la implementación del dialogo, formalidad institucional a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

6.1.5 Líneas de Acción

- a) Fortalecimiento a las regidurías municipales para que operen completamente y delimitadas para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de la ciudadanía.
- b) Fortalecimiento a los agentes municipales y de policía, así como representantes de barrio, quienes tienen la facultad en sus respectivas localidades para recibir, canalizar, dar seguimiento e informar sobre la demanda ciudadana.
- c) Crear y fortalecer los mecanismos de coordinación institucional entre autoridades municipales, de salud, agrarias, educativas, religiosas, organizativas y culturales para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.

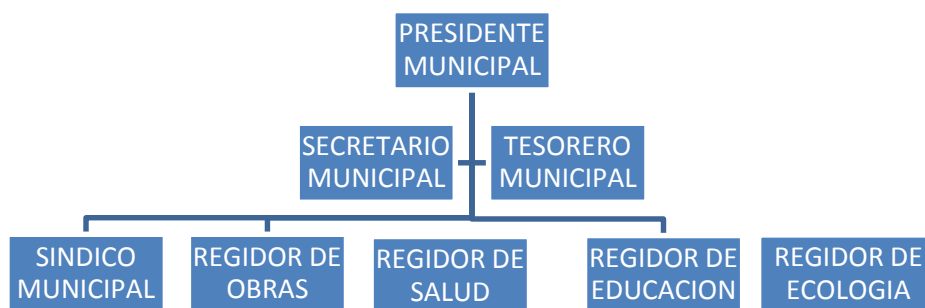
6.1.6 Proyectos

Talleres a las autoridades municipales y a agentes de policía

6.2 formas de organización

En los gobiernos democráticos, las funciones y responsabilidades se encuentran acotados Rinden cuentas permanentemente. En este caso el poder público no es discrecional, arbitrario ni personal, sino que es institucional y se ejerce conforme a lo que establece la ley. Si bien es cierto que existen esquemas de organización en la vida municipal estipulados por las autoridades estatales y federales cada Municipio establece a su interior sus propios esquemas de organización, por lo que debe procurarse que las estructuras organizativas no sean de subordinación y menos de conflicto, sino de colaboración y coordinación en el marco En el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina encontramos como órgano de gobierno civil a las Autoridades Municipales las cuales son electas mediante el sistema de usos y costumbres, por un periodo de tres años, se integra principalmente de un Presidente Municipal, un síndico municipal y tres regidores propietarios con sus respectivos suplentes, quienes nombran en sesión de cabildo a un secretario municipal y a un tesorero, para el caso de las Agencias Municipales, las autoridades auxiliares se eligen en asamblea general de ciudadanos en el mes de diciembre, las cuales desempeñan sus cargos por un periodo de un año. De igual forma encontramos Autoridades Agrarias representadas por el Comisariado de Bienes Comunales, que se integra por un Presidente, Secretario y Tesorero. Otra figura relevante en la organización municipal es el Consejo de Desarrollo Municipal, que se integra por las autoridades civiles, agrarias y todos los comités de representación vecinal, finalmente existen comités religiosos, políticos, educativos, de salud, deportivos, entre otros.





6.2.1 Diagnostico

El municipio se rige por partidos políticos para elegir a sus autoridades municipales, estando presentes las principales fuerzas nacionales como son el Partido Acción Nacional (PAN) Partido Revolucionario Institucional (PRI), y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En este trienio se realizaron elecciones por medio de coaliciones. La división partidista tienen ciertas influencias negativas en la sociedad, ya que se crean conflictos sociales y se forman de manera no formal filiaciones que hacen una segmentación en la sociedad en cuanto a este tema; sin embargo, cabe destacar que no han surgido conflictos en el municipio, así como tampoco pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

El gobierno municipal actual tiene la firme intención de buscar el dialogo con todos los habitantes, conservar la confianza en la autoridad que se ha generado desde las administraciones anteriores; además busca conservar la paz que caracteriza al municipio, fortalecer la democracia, fortalecer los usos y costumbres, y la no discriminación hacia las mujeres, escuchando a todos los ciudadanos que tengan peticiones de obras y así mantener las puertas abiertas del Palacio Municipal

6.1.6 Problemática Específica

Los integrantes de esta organización no cumplen su función de manera responsable, algunos de ellos se ausentan mucho y no acuden al Palacio Municipal, solamente no fallan en las quincenas en donde todos van a exigir su dieta económica, esto ha impedido el mejor desempeño del Ayuntamiento. El presidente municipal de Santa Cruz Tacache de Mina y los de más colaboradores como el Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, de Educación, de Salud, de obras públicas, el secretario, Tesorero y el Alcalde no tienen ninguna profesión, todos ellos apenas cursaron el nivel de educación primaria.

6.1.7 Objetivo

1.- Para el buen funcionamiento del ayuntamiento intervienen varios factores importantes que guíe su desarrollo, el caso del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, han trabajado de acuerdo a sus experiencias, ya que no han recibido ninguna capacitación respecto a



sus funciones, en gestiones anteriores no han fungieron algún cargo, algunos tienen profesión, la mayoría de ellos no terminaron la primaria, a pesar de sus carencias educativas saben leer y escribir con ello ha sido posible elaborar cualquier oficio para sus gestiones ante las diversas dependencias

2 Otro de los objetivos es capacitar al Tesorero Municipal y/o seleccionar a un profesionista que sea contador con experiencia en el rubro de la administración Municipal.

6.1.8 Estrategia

Fomentar la cultura de la legalidad y transparencia,

6.1.9 Líneas de Acción

- A. mantener constantemente a las autoridades Municipales en capacitaciones y fomentar la cultura de la responsabilidad a los miembros del Municipio, que se entienda que no nada más es ir a cobrar las dietas municipales.
- B. actualizar al Tesorero Municipal con talleres que realiza la Auditoría Superior del Estado, así como también en cursos-taller para la elaboración del informe trimestral en el portal de Hacienda, así como en el portal de SEDESOL.
- C. Actualizar al Secretario Municipal en la elaboración de diferentes oficios para las diversas Dependencias, así mismo como los diversos oficios que requiere la comunidad.
- D. Realizar y promover talleres a todos los miembros que conforman el Cabildo para que se realice una concientización de sus funciones y actividades que les corresponde a cada uno.

Proyectos

- 1. Utilizar el 2% del ramo 33 para realizar los diversos talleres para actualizar al tesorero, secretario y miembros del cabildo.
- 2. Adquirir equipo de cómputo para las funciones que realicen tanto en tesorero como el secretario Municipal imparciales
- 3. Adquirir mobiliario de oficina como son escritorios, sillas secretariales, archiveros

4.- adquirir dos impresoras multifuncionales

6.2 Procuración de Justicia

La impartición de justicia y la seguridad pública es responsabilidad del H. Ayuntamiento y recae directamente en el Presidente Municipal, quien la delega en el Síndico Municipal; sin embargo, en el municipio muy rara vez se cometen faltas graves, y en estos casos interviene una autoridad superior como el ministerio público federal con sede en Huajuapán de León. En general la población vive en un ambiente de respeto mutuo y armonía, la mayoría de las faltas cometidas por las personas son de carácter administrativo, en donde la autoridad correspondiente juega un papel conciliatorio y de aplicación de la ley con base en el bando de policía y buen gobierno que es de conocimiento público.

El hecho de que no se susciten problemas jurídicos de gravedad, no quiere decir que no se tenga una ley bien definida y establecida, o que se viva en un ambiente de concordia y armonía, de conocimiento público para la aplicación de la ley establecida en el bando de policía y buen gobierno, por impunidad total, más bien la población es pequeña lo cual se puede asegurar que en Santa Cruz Tacache de Mina, existe certeza jurídica y justicia para todos, sin distinción de credo, sexo, condición social, etc.

6.2.1 Diagnostico

Actualmente los problemas de Justicia se resuelven por medio del Síndico Municipal en la presidencia Municipal y se concilia por medio del dialogo y llegando acuerdos entre ambas partes de los involucrados, sin pasar a mayores problemas.

6.2.2 Problemática Específica

- A. Fortalecimiento, modernización y actualización de la sindicatura municipal como órgano de procuración de justicia, para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.
- B. Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, a los derechos indígenas y a los derechos humanos.

6.2.3 Objetivo

Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través de la prevención de la impunidad, así como del fortalecimiento de la Sindicatura Municipal, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.

6.2.4 Estrategia

Atención oportuna y eficaz de las demandas de la población con estricto respeto al marco legal de las Instituciones.

6.2.5 Líneas de Acción

- A. Establecer instancias de atención ciudadana en las instalaciones del Palacio Municipal, para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de la población.
- B. Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, a los derechos indígenas y a los derechos humanos.

6.2.6 Proyectos

- A. Programas de capacitación y sensibilización implementados para el respeto riguroso de los derechos humanos por parte la sindicatura municipal y cuerpos de policía.
 - B. Asesoría jurídica, brindada eficaz y oportunamente a la ciudadanía, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, y población indígena.
 - C. Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización implementados para la sindicatura municipal y cuerpos de policía.
1. Infraestructura y equipamiento modernizado.
 2. Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, a los derechos indígenas y a los derechos humanos.

6.3 Conflictos agrarios

Actualmente en el Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina existen conflictos agrarios.

6.3.1 Diagnostico

- A. El Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina tiene una superficie de 33.17 km², según el Censo Agropecuario del 2007 del INEGI la tenencia de la tierra está distribuida de la siguiente manera: el 97.7% son terrenos ejidales, y el 2.3% es pequeña propiedad.
- B. Existe un Comisariado de Bienes Comunales y este a su vez; cuenta con un Consejo de Vigilancia, Tesorero y un Secretario. Los cuales tienen a cargo la administración del territorio del municipio, y les corresponde otorgar los permisos para la tala de árboles y retiro de materiales para construcción cuando en su caso lo solicitan.
- C. Excepto la zona urbana que está a cargo de la Autoridad Municipal. Según datos del INEGI se cuenta con un total de 662 viviendas, la pequeña propiedad representa un total de 2.3% y el 97.7% es terreno de ejido.
- D. De acuerdo al censo agropecuario la comunidad tiene una superficie para la agricultura de 956 hectáreas, 99 ha. Con pastos no cultivados 8 ha. sin vegetación y 1 ha. de bosque o selva; 192 ha. Son de riego y 757 ha. Son de siembra temporal.

6.3.2 Problemática Específica

Los comuneros tienen su certificado que los acredita como tales, y el comisariado expide documentos aprobados y firmados por sus representantes en turno para dar poder de posesión a una persona sea o no comunera de algún solar, terreno parcelario u otro fin. Actualmente están en pláticas con la RAN (registro Agrario Nacional) para regularizar la tenencia de sus parcelas. El Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina existe un conflicto con San Bartolo Salinas, perteneciente al Municipio de Santiago Tamazola, por 60 hectáreas ya que existe un potrero que es pequeña propiedad.

6.3.3 Objetivo

Consolidar la coordinación entre los municipios, para evitar los conflictos agrarios a través de la regularización de la tenencia de la tierra y el reconocimiento pleno de los derechos de los sujetos acreditados, a fin de contribuir a mantener la paz social entre sus habitantes

6.3.4 Estrategia

Impulso a la consolidación entre autoridades agrarias.

6.3.5 Líneas de Acción

Trabajos técnicos informativos y topográficos realizados para contribuir a la definición precisa de los territorios y los derechos sobre los mismos conjuntamente con la RAN (Registro Agrario Nacional)

6.4 Seguridad Pública

PAZ: Es la conciliación de los ciudadanos en conflictos políticos, agrarios y sociales mediante el diálogo y la apertura; que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la sociedad, en búsqueda de la certidumbre y estabilidad para alcanzar el progreso y el bienestar. Es con el fin de generar un ambiente de respeto, tolerancia y apoyo; garantizando la integridad y los derechos de todos los involucrados en un ambiente de respeto.

JUSTICIA: Es trabajar para que todas las personas, comunidades y pueblos de Oaxaca tengan acceso efectivo al sistema jurisdiccional y reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios ni prebendas pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada y consolidar el Estado de Derecho. Es dar a cada habitante lo que le corresponde por ley, en consideración de sus legítimos derechos; sin importar colores partidistas.

6.4.1 Diagnostico

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que dicho ordenamiento señala.

En el municipio existe garantía de seguridad pública y esto conlleva a la paz social, es común que se altere el orden público por faltas administrativas que no tienen mucha trascendencia, sin embargo, los responsables de hacer valer el bando de policía y buen gobierno lo hacen con apego a la legalidad, respetando los derechos humanos e individuales, así como también se tiene cuidado de la igualdad social, equidad de género, entre otras características importantes.

6.4.2 Problemática Específica

El problema de seguridad Pública ha rebasado por completo a las autoridades Municipales, aunado a que no cuentan con armas, la delincuencia ha crecido en una forma alarmante, dándose el fenómeno “cucaracha” ya que los delincuentes han emigrado de otro estado y se han asentado en el municipio.

6.4.3 Objetivo

Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito en el municipio, a través del fortalecimiento de los encargados de garantizar la seguridad pública, con apego a los principios constitucionales

de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social.

6.4.4 Estrategia

- A. Impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante la capacitación de los cuerpos de seguridad, que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, e impartición de justicia.
- B. Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, que permita generar un perfil altamente calificado y con valores éticos.
- C. Programas de capacitación que garanticen la efectividad y desarrollo que requieran los integrantes de los cuerpos de policía.
- D. Equipar a la policía con todos los elementos necesarios que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia.

6.4.5 Líneas de Acción

- A. Promover la certificación ante la SSP de los policías Municipales
- B. Promover acuerdos y estrategias de seguridad territorial con la Policía Estatal

EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

En este eje se describen las características socio-demográficas y políticas de la población de Santa Cruz Tacache de Mina, como conviven, se organizan e interactúan, cuales son las presencias institucionales, los actores sociales, la infraestructura social con la que cuenta, tipo de tierra, etc., lo anterior para identificar los problemas que impiden el desarrollo de los habitantes del municipio.



1.1 Inversión y Fomento Productivo.

1.1.1 Diagnostico específico

Dadas las condiciones climatológicas del municipio que propician una dura época de sequía, las actividades como la agricultura y la ganadería se vuelven poco rentables por lo que en el

Municipio se tiene gran oferta de mano de obra la cual, al no haber demanda, esta se traslada a otras ciudades de la entidad o bien a la ciudad de México y un gran porcentaje decide viajar a los Estados Unidos en busca de fuentes de trabajo.

El mercado de mano de obra que existe en el municipio no es especializado por lo que las personas trabajan realizando las actividades que requiera quien los contrate, lo importante es conseguir una fuente de empleo que ayude a obtener ingresos para sus familias.

En este sentido, es importante mencionar el gran potencial que existe en el municipio para la implementación de proyectos productivos puesto que representan una fuente de empleo y al mismo tiempo evitan la migración de las personas a otras ciudades o países.



1.1.2 Problemática Identificada.

Bajos niveles productivos y de diversidad de productos en el sector primario. Los principales cultivos para autoconsumo son **maíz, frijol y calabaza**, sin embargo la siembra se realiza en terrenos poco fértiles, con siembra de temporal y baja asistencia técnica, respecto a cultivos para ingreso económico, en la comunidad de El Centenario se localiza un invernadero para la producción de **jitomate**, con una producción temporal en determinados ciclos del año, respecto a cosecha de productos para autoconsumo e ingreso en baja escala durante el periodo e verano encontramos **ciruela, pitayo y**

xoconostle.

pues no existe en el municipio un desarrollo sostenido del sector, las personas que se dedican a la construcción normalmente lo hacen en los periodos donde no realizan actividades de siembra y cultivo como una actividad complementaria para obtener recursos económicos siendo los migrantes sus principales empleadores, de igual forma sucede con la actividad del cocido del balón, ya que las personas que se dedican a esta actividad normalmente lo realizan como una actividad complementaria a las actividades agrícolas o del hogar en el caso de las mujeres.

1.1.3 Objetivos.

- A. Propiciar en todo el territorio municipal un fuerte impulso a las actividades económicas mediante inversiones en infraestructura productiva, gestión de recursos económicos, así como el otorgamiento de capacitación constante y especializada a los productores agropecuarios con el objetivo de incrementar los niveles de producción y rentabilidad de los cultivos y las actividades económicas del municipio.
- B. Impulsar la actividad productiva del municipio, mediante la gestión de proyectos productivos, de recursos financieros, la capacitación y asistencia técnica, para contribuir a la generación de empleo y la creación de oportunidades.

1.1.4 Estrategias.

- A. Gestión de recursos económicos para acceder a fuentes de financiamiento para las actividades productivas.
- B. Impulsar Proyectos Productivos sustentables en el Municipio

1.1.5. Líneas de Acción.

- A. Organización para la conformación de grupos de trabajos para la gestión de recursos y puesta en marcha de proyectos productivos.
- B. Interrelación de autoridades municipales con instituciones estatales y federales para la colaboración en inversiones de infraestructura productiva en el municipio.
- C. Promover grupos organizados de la población para el impulso de proyectos productivos.

1.1.6 Proyectos.

- A. Proyectos productivos de Pitayo
- B. Proyectos productivos de aves traspatio
- C. Proyecto productivo de ganado caprino
- D. Estudios orientados a identificar las necesidades en materia de asistencia técnica y capacitación de los grupos productivos que operan en el municipio para mejorar su productividad
- E. Talleres y asesorías realizadas para promover la adopción de nuevas tecnologías que mejoren la productividad pero que sean amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.



2 Empleo Productivo y Bien Remunerado.

El empleo es un elemento básico para la manutención de las familias, las oportunidades de desarrollo de las Personas y el crecimiento de las comunidades, a pesar de ser considerado como un derecho humano, no Todas las personas tienen acceso a él, en el caso del municipio de Santa Cruz Tacache de Mina solo un sector muy Reducido emplea y se emplea con terceros, es el caso de los periodos de

siembra y cosecha donde ocasionalmente se contratan peones para las actividades propias de la agricultura de temporal y el sector de la construcción que de igual forma contrata personal en forma eventual. Las principales actividades económicas que se realizan en el municipio son las del sector primario, las cuales se describen a continuación:

La agricultura se realiza de diferentes formas, utilizando aún la tracción animal y en ciertos casos el uso del tractor. Sin embargo, en general sigue siendo tradicional sin el empleo de tecnologías que permitan hacer más eficiente el trabajo debido a que la actividad por sí sola no es factible económicamente.

En esta actividad se usa principalmente la mano de obra familiar durante todas las etapas hasta la cosecha. Durante muchos años la actividad agrícola y en específico el cultivo de maíz en asociación con el frijol y la calabaza ha sido una de las principales actividades en el municipio, sin embargo, esta actividad ha dejado de ser rentable para los habitantes del municipio. Las tierras que aún se cultivan son de temporal en 100% y los productos que se cultivan en el municipio son el maíz, el frijol, la calabaza; hace algunos años cuando el cacahuete tenía un buen precio, algunas personas se inclinaron por este cultivo, sin embargo con la caída de los precios los campesinos abandonaron casi por completo este cultivo alterno.



La ganadería que se practica en el municipio es de tipo familiar y está estrechamente ligada a la producción agrícola y a las necesidades del núcleo familiar, por lo cual para ella es imprescindible proveer de alimentos a la familia, aprovechar los residuos de las cosechas y tierras de propiedad comunal y ejidal.

En este tipo de ganadería de traspasito o de subsistencia coexisten aves, cerdos, bovinos, animales de carga y cabras, no siempre se da la combinación de todas estas especies.

La especie con mayor importancia económica es la bovina, seguida de los

caprinos y por último los equinos. Estas especies se tienen bajo un sistema extensivo, lo cual permite al campesino no invertir en alimentos, suplementos y además tampoco invierte en vacunas, y otros insumos; simplemente se dedica a pastorear, aportando su mano de obra.

De acuerdo a la edad de los animales se clasifican los precios en la especie bovina, por lo cual una vaca en condiciones productivas de desecho tendrá un valor aproximado de 1800 pesos, una en etapa productiva puede alcanzar hasta los 2,200 pesos y una ternera que está por llegar a la edad productiva puede alcanzar un costo de 2,500 pesos; por otra parte, un torete de aproximadamente 24 meses tiene un costo de 3000 pesos, y un toro en etapa productiva puede alcanzar el precio de 3,500 a 5,000 pesos y los animales de desecho (los que están muy flacos) se ubican en un promedio de 2,500 pesos.

En cuanto a los equinos, estos son utilizados como animales de carga, ya que no se venden para consumo humano. Los animales con los que cuentan son de razas criollas, cuyos parámetros reproductivos son bajos; en general en el municipio existen bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves (gallinas y guajolotes).

La ganadería enfrenta serios problemas en la época de estiaje, ya que las necesidades de consumo de agua de los animales son mayores al potencial que existe en las barrancas y ríos del municipio.

2.1 Diagnóstico específico

Es preocupante el rezago social el cual se está viviendo y el crecimiento demográfico origina que aumenten las necesidades de los servicios públicos como por señalar algunos:

Ampliación de la red de agua potable, la existente se vuelve insuficiente notable el grado de marginación que se vive en la comunidad de Santa Cruz Tacache de Mina; así como en su agencia

municipal de San José de la Pradera, al no haber fuentes de empleo, provoca que las personas tengan que salir del municipio en busca de alternativas de trabajo; en su mayoría no regresan al pueblo, se quedan a vivir en la ciudad. La falta de interés por parte de ex autoridades; la red de energía eléctrica requiere de ampliaciones a los alrededores del pueblo; el alumbrado público requiere de mayor cantidad de lámparas; apertura de más calles en las colonias nuevas y rastrear o pavimentar las calles ya existentes, la construcción de un puente vehicular para comunicar a la Agencia Municipal con una longitud de 60 ml

CARACTERISTICAS ECONOMICAS

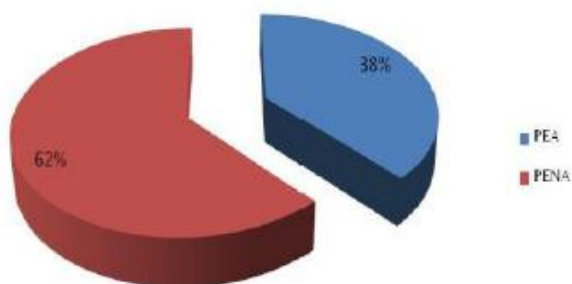


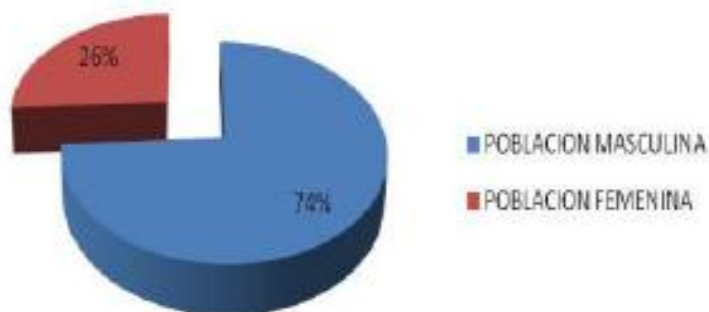
Figura 7. Porcentaje de PEA, PEI de Santa Cruz Tacache de Mina.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

En la siguiente grafica se presenta la distribución de la Población Económicamente Activa; el 26% corresponde a la población femenina, mientras que la población masculina Económicamente Activa es el 74%.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Figura 8. Distribución de la Población Económicamente Activa.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010



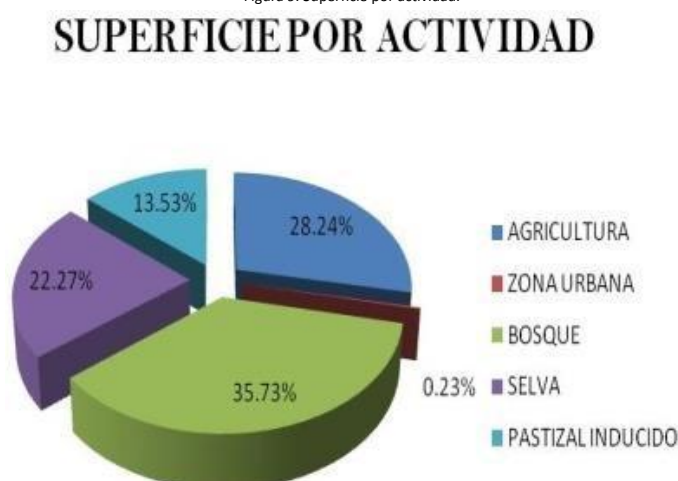
2.2 Problemática Identificada.

La actividad agrícola y en específico el cultivo de maíz en asociación con el frijol y la calabaza, durante muchos años han sido una de las principales actividades en el municipio. Las tierras que aún se cultivan son de temporal en 90% y los productos que se cultivan en el municipio son el maíz, el frijol, la calabaza. No existe agua suficiente para que las parcelas de riego, las parcelas de temporal son de bajo rendimiento por las escasas lluvias.

Los rendimientos son muy bajos, el promedio es de 0.71 ton/hectárea variando por diversos factores. Es claro que esta actividad no es rentable para los campesinos, sin embargo, sigue siendo una de las principales bases para el sustento familiar, ya que en la mayoría de los casos el 100% de la cosecha se destina al autoconsumo. Dentro del sector primario también está considerada la ganadería de tipo familiar y está estrechamente ligada a la producción agrícola y a las necesidades del núcleo familiar. La especie con mayor importancia económica es la bovina, seguida de los caprinos y por último los equinos.

En el aspecto forestal las especies que existen en el municipio son utilizadas para autoconsumo, las especies frutales se localizan en sus patios y los riegan con agua que utilizan en las diversas labores del hogar, en los terrenos agrícolas se tienen especies como los Pitayos, las jiotillas puesto que son especies que pueden sobrevivir en las épocas prolongadas de sequía que se presentan en el municipio. A continuación se representa gráficamente la distribución de la superficie territorial municipal.

Figura 9. Superficie por actividad.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de OEIDRUS, Oaxaca,

2.2.1 Objetivos.

Incrementar las fuentes de empleo en el municipio para lograr la inserción laboral de la población económicamente activa en empleos formales mediante la capacitación y organización, la potenciación laboral de inversiones productivas y cadenas de valor, impulso a la creación de pequeñas empresas familiares para generar empleos dignos y mejor remunerados que brinden mayores oportunidades de bienestar.

2.2.2 Estrategias.

- A. Fomento a la creación y consolidación de pequeñas empresas familiares y comunitarias así como de los esquemas cooperativos y asociativos.
- B. Crear fuentes de abastecimiento de agua.
- C. Incrementar las capacidades técnicas de los productores y personas dedicadas a diferentes actividades económicas mediante la capacitación.

2.2.3 Líneas de Acción.

1.- Detección de personas emprendedoras dentro de las comunidades del municipio, ya sean jóvenes, mujeres y hombres, capacitándolos para crear en ellos habilidades y conocimientos especializados que puedan agregar valor a productos obtenidos de la región.

2.- Trasferencia de tecnología a productores agropecuarios sobre métodos de manejo de los cultivos agrícolas y actividades pecuarias.

2.2.4 Proyectos.

- A. Construcción de muros de retención de aguas de lluvias
- B. Construcción de ollas de agua
- C. Proyectos de agua potable

2.3 Competitividad

2.1 Diagnostico específico

Con estos cuadros comparativos podemos apreciar que la producción de pitayo es más rentable para los productores agrícolas, así pues la utilidad que genera una hectárea de maíz y una hectárea de pitayo no se comparan en términos de dinero, sin embargo los subproductos de maíz también son importantes, el rastrojo y el zacate como una de las bases para la ganadería extensiva.

Descripción	Costo	Cantidad	Huerto nuevo	En producción
Brazos	\$10.00 a 15.00	250 a 300	\$ 3,437.50	\$ 343.75
Cepas	\$6.00 a \$7.00	275	\$ 1,787.5	\$ 178.75
Cercado	\$ 10.00	400	\$ 4,000.00	\$ 400.00
Cosecha	\$150.00 jornal	30	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
Transporte	200	30	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
			\$ 19,725.00	\$ 11,422.50

Otra ventaja competitiva del municipio de Santa Cruz Tacache de Mina es su relativa cercanía a una ciudad comercialmente importante que es Huajuapán de León, ciudad a la cual se destina cerca del 100% de la producción y también es ahí donde las personas del municipio se abastecen de bienes y servicios.

Tomando en cuenta las condiciones orográficas del municipio, los sectores de transporte y telecomunicaciones son de gran importancia para el desarrollo de la economía local impactando de manera directa en las diversas actividades y relaciones comerciales de los productores.

Por lo que es importante establecer un programa para revisar la calidad, eficiencia y costos asociados a estos sectores, que cada día cobran mayor importancia e impactan tanto en el ámbito local como en las relaciones comerciales con municipios y comunidades cercanas.

En el municipio se tiene buena señal de radio y televisión, sin embargo la señal de telefonía presenta muchas deficiencias puesto que solo en algunos lugares se percibe señal de los teléfonos celulares, los teléfonos fijos también presentan problemas de recepción de señal por lo que es de suma importancia realizar acciones que mejoren estas condiciones que sin duda impactan negativamente en la competitividad del municipio en el sentido de que la información no se transmite con facilidad y retrasa procesos de comercialización y adquisición de bienes y servicios provenientes del exterior del municipio.



2.2 Problemática Identificada.

Una de las grandes desventajas en la competitividad es que el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina no cuenta con terrenos fértiles, ni suficiente abasto de agua potable tanto para uso humano como para cultivo, su orografía es muy abrupta, ya que el agua de lluvia no se retiene, existe un alto porcentaje de escurrimiento.

2.2.1 Objetivos.

- A. familiares para generar empleos dignos y mejor remunerados que brinden mayores oportunidades de bienestar.
- B. Incrementar las fuentes de empleo en el municipio para lograr la inserción laboral de la población económicamente activa en empleos formales mediante la capacitación y organización, la potenciación laboral de inversiones productivas y cadenas de valor, impulso a la creación de pequeñas empresas 1.- Incrementar las fuentes de abastecimiento de agua, tanto para uso humano como para la agricultura.

Incrementar la competitividad del municipio, mediante políticas focalizadas que aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en recursos naturales, mano de obra y posición geográfica, impulsando la construcción de infraestructura productiva y social en beneficio de todos los habitantes.

2.2.2 Estrategias.

- A. Fomento a la creación y consolidación de pequeñas empresas familiares y comunitarias así como de los esquemas cooperativos y asociativos.
- B. Buscar fuentes de financiamiento para lograr obras de infraestructura del agua uso humano y de riego.
- C. Incrementar las capacidades técnicas de los productores y personas dedicadas a diferentes actividades económicas mediante la capacitación.

- D. Gestión y construcción de infraestructura económica básica y especializada para incrementar los rendimientos productivos en las actividades agropecuarias disminuyendo los gastos y obteniendo mayores ingresos económicos.
- E. Gestión y construcción de infraestructura económica básica y especializada para incrementar los rendimientos productivos en las actividades agropecuarias disminuyendo los gastos y obteniendo mayores ingresos económicos.

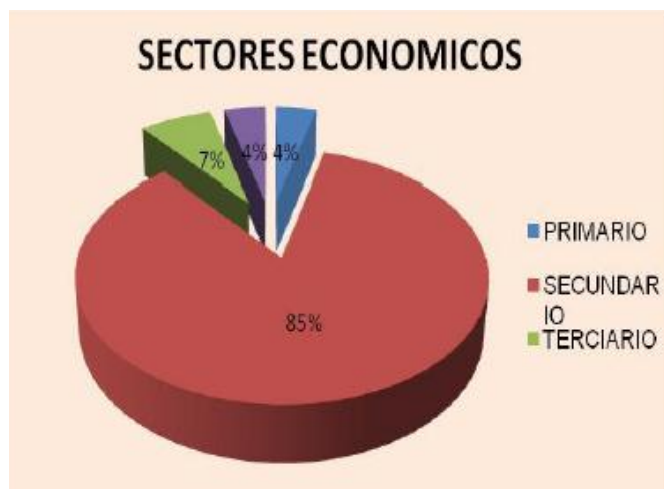
2.2.3 Líneas de Acción

- A. Detección de personas emprendedoras dentro de las comunidades del municipio, ya sean jóvenes, mujeres, capacitándolos para crear en ellos habilidades y conocimientos especializados que puedan agregar valor a productos obtenidos de la región.
- B. Mantenimiento constante de carreteras y caminos para el traslado de productos y servicios.
- C. Instalación de antenas para la recepción de señal de los servicios de telefonía en el municipio.
- D. Capacitación a productores rurales sobre alternativas de producción que involucren una manejo de los recursos naturales de forma sustentable.

2.2.4 Proyectos

- A. Crear proyectos de capacitación a productos del campo.
- B. Crear talleres de producción de miel (UTM)
- C. Crear talleres y cursos por parte de Sistema Estatal del Empleo

2.3 Abasto y Seguridad Alimentaria



El abasto y la seguridad alimentaria en el municipio dependen fundamentalmente de los niveles de ingreso y hábitos de consumo; éste aspecto es relevante para la población sobre todo para aquellos grupos de mayor vulnerabilidad nutricional, como las mujeres embarazadas o en lactancia, los niños menores de 5 años, los adultos mayores y las personas con capacidades físicas diferentes, entre otros, si bien es cierto que la ubicación estratégica del municipio al ubicarse a 67 km de la cabecera distrital favorece al tema del abasto, no toda la población cuenta con los medios necesarios para acceder a los

mercados distritales por lo que es importante tomar en cuenta que un factor principal en los problemas en torno al abasto y la seguridad alimentaria, es el reducido consumo de alimentos de origen local, en los últimos años, han sido reemplazados por productos procesados que provienen de otros estados y países, algunos de los cuales además son de valor nutricional inferior o no responden a las consideraciones culturales de las familias y comunidades. Por lo tanto, es importante fomentar y respaldar acciones para el consumo de alimentos y mercados locales.



2.1 Diagnostico específico

Desde hace varios años ha existido un importante impulso a nivel federal y estatal a las actividades del sector primario como es para el desarrollo agropecuario, forestal y pesquero puesto es este sector quien produce alimentos y recursos maderables y forestales la ciudadanía en general, de ahí la necesidad de impulsar seriamente estos sectores económicos en el municipio.

Subsector agrícola.

Santa Cruz Tacache de Mina cuenta con 3,815.94 hectáreas agricultura dedicadas a la, de las cuales 2,400 hectáreas son para la producción de maíz de temporal.

Maíz

A continuación se presenta la matriz de la principal actividad económica que se realiza en el municipio que es la agricultura y específicamente la producción de maíz. Destacando que la producción es únicamente para autoconsumo puesto que los rendimientos son bajos debido a las malas condiciones que se tienen en el municipio como es la falta de agua.

Subsector Pecuario.

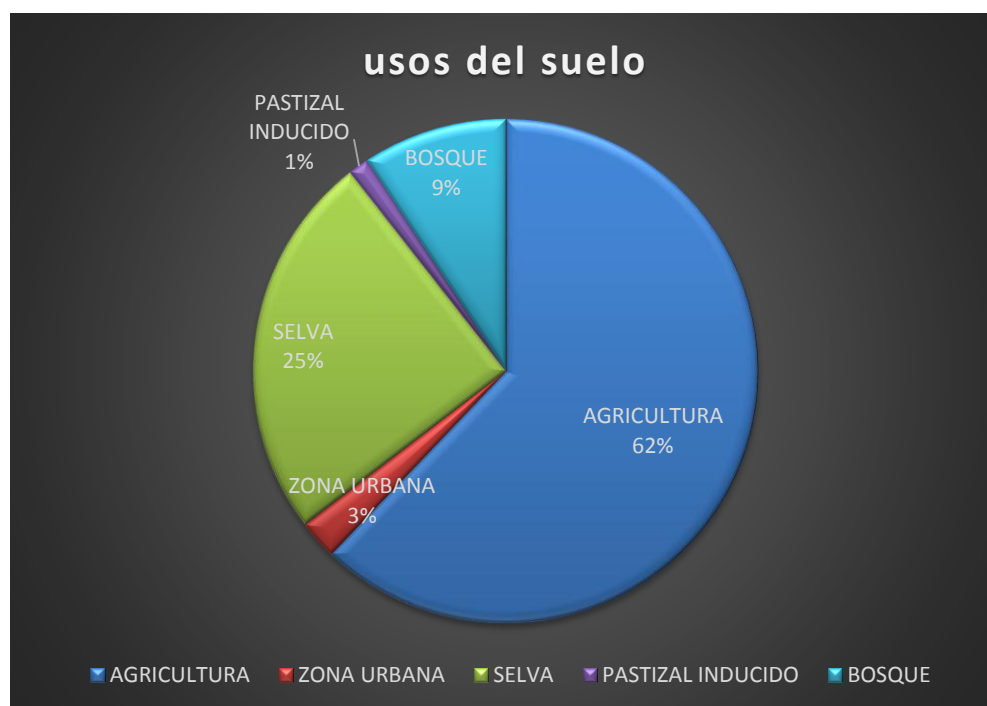
Las razas principales tanto de vacas como de cabras son criollas, adaptadas a las condiciones de sequía, los ovinos son criollos y algunos peli buey, ninguna de estas especies tienen un manejo económico redituable, es decir, las familias deben tener otras actividades para poder subsistir. Esta actividad se suma a las demás que realizan los habitantes del municipio y por consiguiente los pocos ingresos que obtienen, también se suman al ingreso anual de las familias.

Las familias del municipio realizan esta actividad como una forma de ahorro, puesto que cuando tienen alguna necesidad económica, puede vender los animales necesarios para cubrir o suplir dicha necesidad. Las aves y los cerdos se crían en traspatio, siendo su producción destinada al autoconsumo, sin embargo la producción no es constante por lo que se compra huevo y carne de ave y cerdo en las ciudades cercanas.

Subsector Forestal.

En el aspecto forestal no se considera como un sistema de producción en sí por lo que no representa un ingreso económico para las personas, simplemente es utilizado para autoconsumo, las especies frutales se localizan en sus patios y los riegan con agua que utilizan en las diversas labores del hogar, en los terrenos agrícolas se tienen especies como los pitayos, las jeotillas puesto que son especies que pueden sobrevivir en las épocas prolongadas de sequía que se presentan en el municipio.

Recientemente la SAGARPA ha instrumentado una estrategia para impulsar la producción de pitayo en la región mixteca y particularmente en el municipio existe un gran potencial productivo para esta especie por lo que representa una excelente alternativa para la generación de ingresos de las familias del municipio.



Fuente: prontuario estadístico, INEGI 2014

Figura 10. Uso del suelo y vegetación.

2.2 Problemática Identificada.

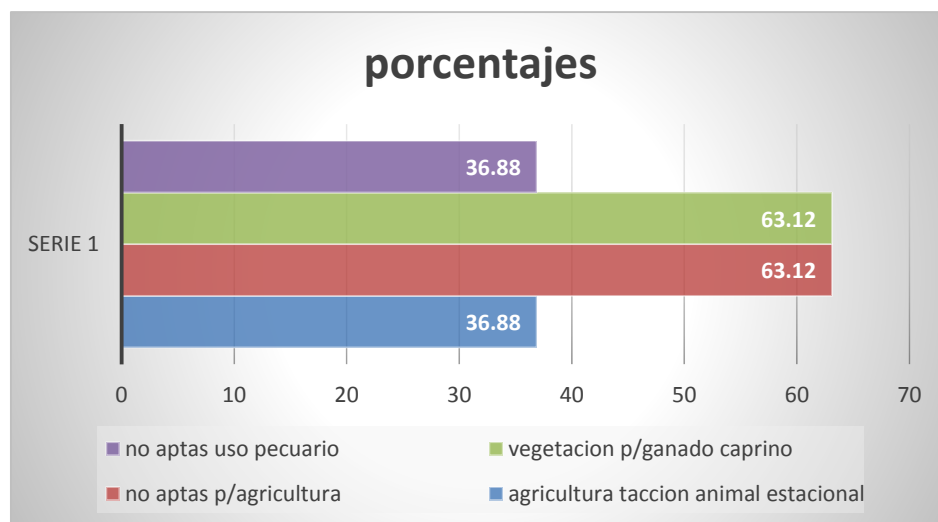
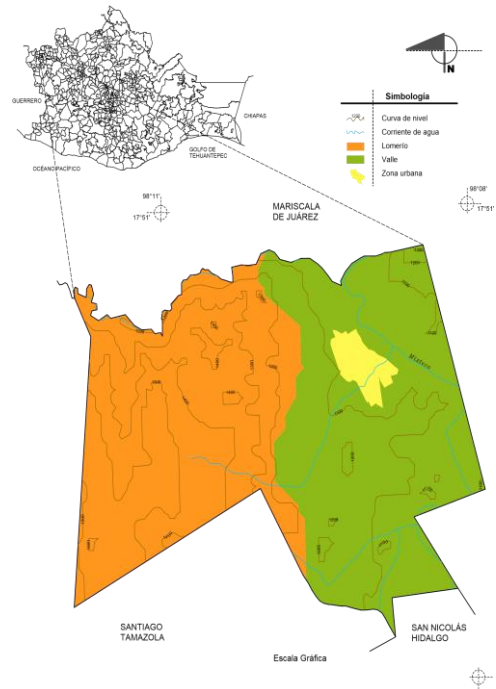


En el Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina los terrenos no son muy productivos, no hay suficiente agua pero existen cultivos de riego, hay canales de

agua pero no son suficientes.

El municipio depende del suministro de los productos básicos (maíz, frijol, arroz, azúcar etc.) de la ciudad de Huajuapán de León, que es el centro de abasto más grande de la región.

De la misma manera no hay muchos servicios que satisfacen las necesidades de los habitantes del municipio, las que hay es el servicio de teléfono, que les sirve a personas para comunicarse con sus familias que residen fuera del municipio o para personas que llegan a desempeñar algunas funciones como por ejemplo los profesores que imparten clases o albañiles que llegan a realizar algunas obras.



Para la agricultura de tracción animal estacional (36.88%)

No aptas para la agricultura (63.12%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (63.12%)

No aptas para uso pecuario (36.88%)

No hay condiciones adecuadas para la

producción agrícola y pecuaria del municipio, no cuenta con sistema de riego, la siembra del maíz y frijol es de temporada, tampoco ocupan el tractor las condiciones geográficas no permite, fueron beneficiados de un invernadero y una granja avícola, desgraciadamente lo abandonaron, actualmente esta infraestructura productiva está obsoleta.

2.2.1 Objetivos.

- Instrumentar políticas municipales para fortalecer al sector primario del municipio.
- Instrumentar políticas municipales para fortalecer al sector secundario del municipio.

2.2.2 Estrategias.

1. Impulsar la adquisición de activos para la producción primaria y secundaria

2.2.3 Líneas de Acción.

Organización para la conformación de grupos de trabajos para la gestión de recursos y puesta en marcha de proyectos productivos.

Interrelación de autoridades municipales con instituciones estatales y federales para la colaboración en inversiones de infraestructura productiva en el municipio.

2.2.4 Proyectos.

- A. Proyectos productivos de maíz orgánico (sin químicos)
- B. Proyecto de crianza de ganado caprino
- C. Proyectos para construcción de canales de riego
- D. Proyecto de invernaderos
- E. Proyectos productivos
- F. Rehabilitar el área destinada al mercado municipal para impulsar la actividad comercial dentro del municipio.

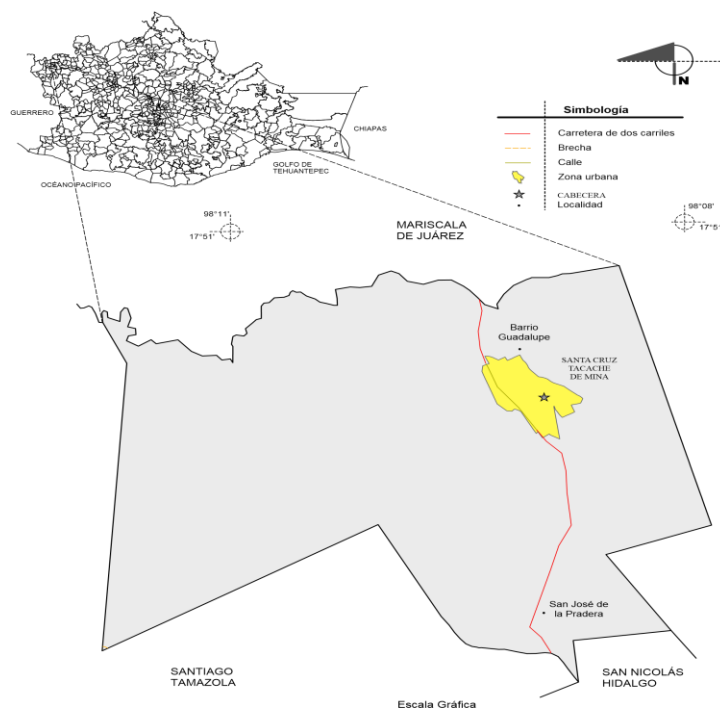
2.2 Ordenamiento Territorial e Infraestructuras.

2.1 Diagnóstico específico

El camino de terracería todos los años sufre desperfectos por las intensas lluvias, limitando el acceso en varios puntos estratégicos. Se invierte todos los años en mantenimiento, principalmente rastreo. Incrementa los costos de adquisición de insumos y el desplazamiento de algunos productos agropecuarios, limita la prestación de servicios y el traslado de enfermos de gravedad a la ciudad, que no pueden ser atendidos en la clínica rural.

Todos los años y con mayor frecuencia en la época de lluvias es necesario hacer acciones de mantenimiento de brechas y caminos de terracería. Existe un banco importante de arena y grava ubicado en el río grande, que se puede aprovechar para diversas obras en el municipio.

En estos barrios se tiene infraestructura de pequeñas presas de mampostería, mismas que cada año acumulan azolve, reduciendo hasta en un 30% la capacidad de almacenamiento de agua, disminuyendo el objetivo de recarga de los mantos freáticos.



2.2 Problemática Identificada.

Los accesos al municipio se encuentran en pésimas condiciones y en épocas de lluvia se vuelven inaccesibles ya que son de terracería y cada año se le tiene que invertir recursos económicos, ya sea utilizando el módulo de maquinaria y/o maquinaria particular.

El 10% de la población no tiene acceso al servicio de agua potable; es decir, 767 habitantes que ocupan 81 hogares debido a la lejanía de los mismos con la red de distribución. El servicio es de mala calidad, ya que continuamente el equipo de bombeo deja de funcionar, la línea de conducción tiene desperfectos y el agua sale sucia en la toma domiciliaria.

ALCANTARILLADO SANITARIO, no se cuenta con un sistema de drenaje, sin embargo por la topografía del terreno en las comunidades, el alto nivel de dispersión de las viviendas, el tipo de suelo de la región, y la poca agua que se obtiene del río y los escurrimientos naturales, no es recomendable implementar un sistema de drenaje convencional pues puede impactar negativamente en el medio ambiente, es por ello que el tratamiento residual actualmente se realiza a través de baños con fosas sépticas, siendo la cobertura municipal de drenaje mediante baños con fosa séptica de 53.63 %, es decir que prácticamente la mitad de la población no cuenta con un sistema de drenaje adecuado en sus domicilios. Por lo que se hace necesario impulsar tecnologías amigables con el medio ambiente para el tratamiento residual como baños secos, o biodigestores.

VIALIDADES, CAMINOS Y CARRETERAS. El estado físico de la infraestructura carretera y vialidades del Municipio es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, Y la antigüedad de sus caminos calles y puentes del municipio. La carretera estatal pavimentada a 75 km de Huajuapán de León, que comunica al municipio y sus agencias con la cabecera distrital Huajuapán de León, y se encuentra en malas condiciones, debido a la falta de mantenimiento de la dependencia encargada del mismo (CAO), por otra parte en lo referente a las vialidades, caminos de acceso y cosecheros dentro de las comunidades, para el caso de las agencias municipales El centenario y San Rafael, el 100% de sus calles y caminos de acceso son de terracería, para la Cabecera municipal la cobertura de vialidades pavimentadas con concreto hidráulico es del 10 %. Por lo que es necesario implementar un programa permanente de conservación de caminos y vialidades que garanticen la movilidad dentro del municipio.

TRANSPORTE. Para realizar la movilidad de personas y bienes en el municipio existen taxis locales y foráneos, camionetas de pasaje y vehículos particulares, el costo de las tarifas es moderado y se tienen reducidos niveles de calidad del servicio, tanto en comodidad como en seguridad, es importante mencionar que el servicio de transporte público en el municipio es parte del complejo problema que enfrenta el transporte en Oaxaca derivado de los criterios de asignación o retiro de permisos hacia los concesionarios y en la falta de capacitación y asesoría para los prestadores del servicio

ELECTRIFICACIÓN. Por lo que respecta a la electrificación, el nivel de cobertura en el municipio es del 95.6 %, ligeramente inferior a la media nacional del 97%. Si bien es cierto el nivel de cobertura es alto, actualmente se tienen serios problemas en la infraestructura existente, debido al deterioro de las instalaciones que se traduce en postes en mal estado, aisladores flameados, conductor inadecuado, transformadores sobresaturados y en mal estado, que limita las ampliaciones de la red por alimentarse de una red en malas condiciones, lo que hace necesario impulsar proyectos de mejora y repotenciación de la red para poder garantizar el servicio en los años venideros.

EDUCACIÓN. Respecto a las necesidades en infraestructura educativa, cada nivel educativo en el municipio presenta sus propias prioridades, sin embargo de manera general se traducen en obras complementarias, equipamiento y mejora de las instalaciones, debido a la falta de mantenimiento preventivo que provoca deterioro de las instalaciones, con mayor incidencia en edificios con techumbres y estructuras metálicas sin embargo dentro de las acciones urgentes por atender podemos mencionar la construcción de sanitarios en la escuela secundaria, debido a que los existentes se encuentran en malas condiciones, además de la construcción de la barda perimetral del jardín de niños en la cabecera municipal debido a que en su lado oriente colinda con una barranca de por medio que provoca índices de inseguridad para los niños en edad de preescolar, urge construir aulas de medios y de usos múltiples, canchas deportivas, mantenimiento de los servicios sanitarios en todos los planteles existentes en el Municipio.

SALUD. La infraestructura de salud en el municipio incluye una unidad médica de salud en la cabecera municipal adscrita a la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca, una casa de salud en San José la Pradera adscrita al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Las necesidades que se presentan son principalmente abasto de medicinas, de mantenimiento preventivo, de conservación, equipamiento y de obras complementarias

2.2.1 Objetivos.

- A. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las localidades para impulsar el desarrollo social y económico.
- B. Ampliación y modernización de las vías de comunicación terrestre en el municipio.
- C. Ampliar y mejorar la infraestructura educativa
- D. Ampliar y mejorar la infraestructura de salud así como el suministro de medicinas
- E. Adquisición de ambulancias
- F. Impulsar la cobertura cultural y deportiva en el municipio, creando espacios adaptados de infraestructura y desarrollando actividades, acciones y campañas para el fomento de la cultura y el deporte en el municipio.

2.2.2 Estrategias.

Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación, de modo que se incremente sustancialmente el volumen y la calidad de estos servicios.

Fortalecer acciones de gestión ante el Gobierno estatal y federal para la ampliación, mejora y modernización de la infraestructura y equipamiento a nivel básico y promover la atención de prioridades críticas con recursos propios y la participación de los comités escolares...

2.2.3 Líneas de Acción.

- 1. Impulso para lograr la cobertura total de los servicios de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y determinar la viabilidad de la introducción de red de drenaje.
- 2. Elaborar un diagnóstico detallado del estado actual y de las necesidades de infraestructura y equipamiento, en los centros educativos del municipio de todos los niveles.
- 3. Involucramiento de los comités escolares para la atención de prioridades urgentes mediante el tequio y recursos propios del municipio.

4. Gestionar ante el gobierno federal la construcción de un polideportivo. Canchas de futbol rápido
5. Construcción de una casa de la cultura.
1. Red carretera y de caminos restaurada y modernizada para mejorar la conectividad mediante obras que permitan mejorar el acceso a las comunidades y enlazar con otras entidades municipales.
2. Construir redes, tanques, pozos, plantas y equipos rehabilitados y ampliados por medio de una planeación integral que garantice su utilidad y aprovechamiento, para disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, vinculando sus ciclos de mantenimiento y operación a las condicionantes del medio ambiente, de manera sustentable.

2.2.4 proyectos

Introducción de sistema de riego para siembra de hortalizas

Estudio de factibilidad y construcción de infraestructura para la creación de zona turística en las riveras del rio Mixteco

Adquisición de módulo de maquinaria para darle mantenimiento a las vías de comunicación del municipio.

Construcción de baños ecológicos.

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

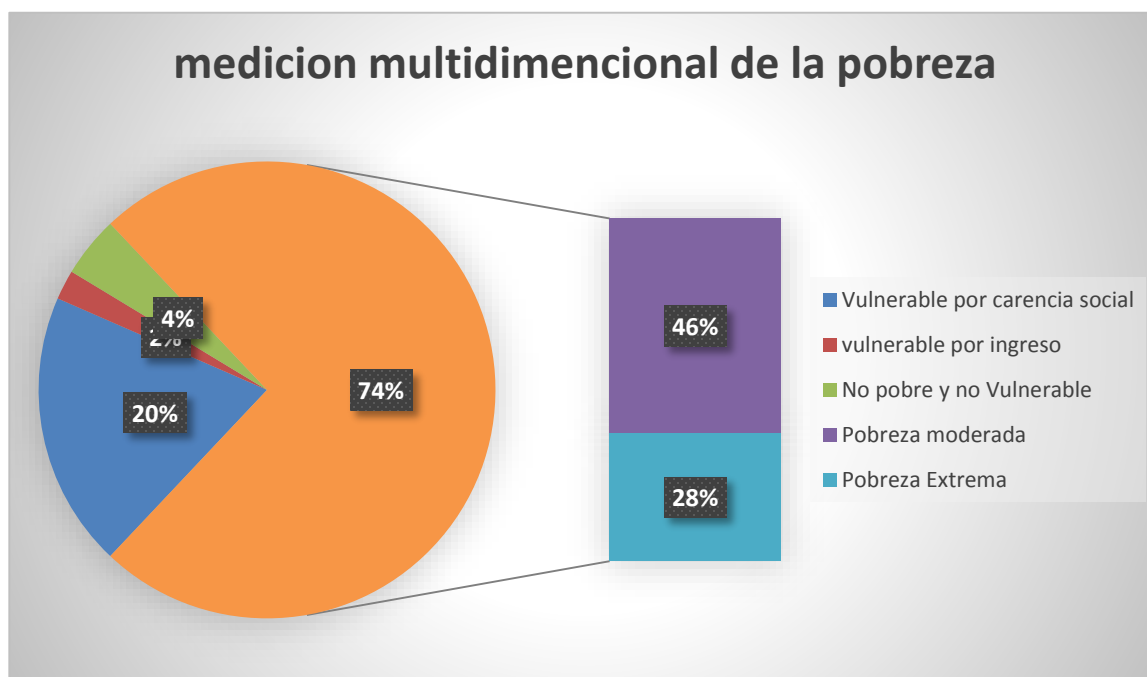
este eje presenta los datos demográficos de la población de Santa Cruz Tacache de Mina, como la pobreza, migración, grupos de edad, educación, cuales son los fenómenos que afectan el municipio como alcoholismo, drogadicción, desintegración familiar, telecomunicaciones, caminos, carreteras y abasto rural con que cuenta el municipio. Todo esto para identificar a las personas para privilegiar el desarrollo del capital humano y de su cultura, y mejorar sus condiciones de vida.

2.3 Pobreza.

INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS

INDICADOR	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	OAXACA
Población total 2010	2,606	3,801.962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas 2010	661	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas) 2010	3.9	4
Hogares con jefatura femenina 2010	184	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	5.6	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior 2010	7	12,979
Personal médico (personas) 2010	2	5,799

Unidades médicas 2010	2	1,530
Núm. promedio de carencias para la población en situación de pobreza 2010	2.8	3.2
Núm. promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema 2010	3.6	4.0



2.1 Diagnostico específico

En 2010 1,490 individuos (74.1%) del total de la población se encontraban en pobreza de los cuales 934 (46.4%) presentaban pobreza moderada y 556 (27.6%) estaban en pobreza extrema. En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 40.4% de la población, lo que significa que 812 individuos presentaron esta carencia social.

- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 40.4%, equivalente a 812 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 81.2% de la población, es decir 1,634 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 9.7% (194 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 48.2%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 970 personas.

- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 35.8%, es decir una población de 720 personas. En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 40.4% de la población, lo que significa que 812 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 40.4%, equivalente a 812 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 81.2% de la población, es decir 1,634 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 9.7% (194 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 48.2%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 970 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 35.8%, es decir una población de 720 personas.

La pobreza se entiende como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como el empleo, la seguridad social y los derechos civiles, entre otros. En el caso de México, la Ley General de Desarrollo Social establece que para medir la pobreza deben de tomarse en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos alguna carencia social en las áreas determinadas por dicha ley. De acuerdo al informe de pobreza multidimensional 2008 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las tres carencias principales de la población de Santa Cruz Tacache de Mina son: servicios de salud y servicios básicos en la vivienda, educación y acceso a la alimentación.

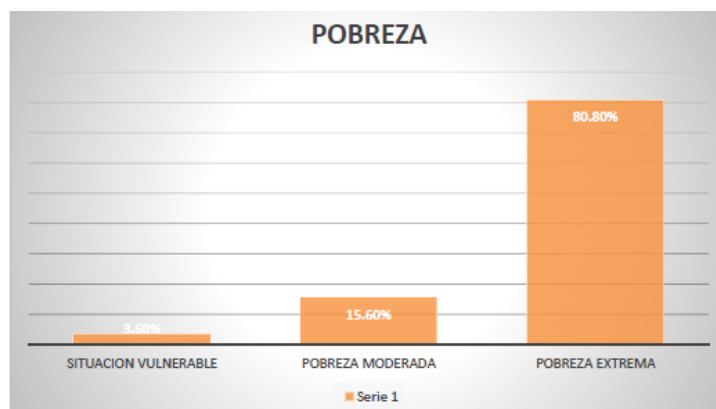
. Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de drenaje (8.5% del total), viviendas con piso de tierra (3.6%), viviendas sin ningún bien (2.7%), viviendas con un solo cuarto (2.4%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (1.7%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (0.5%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (74.4% del total), población sin Derechohabencia a servicios de salud (42.2%), viviendas que no disponen de lavadora (24.7%), viviendas que no disponen de refrigerador (19.1%), población de 15 años o más analfabeta

(15.5%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (6.5%) y viviendas sin excusado/sanitario (5.7%).



2.2 Problemática Identificada.

Al no existir fuentes de empleo la población se ha visto obligada a emigrar a otros estados de la república así como a los EEUU, y por décadas no se ha combatido a la pobreza extrema de forma frontal, han sido utilizados solamente para fines políticos derivado de la ignorancia que existe en el municipio.

Durante las diversas festividades del municipio, las personas se exceden en el consumo de bebidas alcohólicas, cigarros, refrescos; así mismo en la niñez y juventud se han perdido valores importantes como el respeto hacia las personas mayores.

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

Tamaño de localidad	Población de 15 años y más conducción básica incompleta, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Santa Cruz Tacache de Mina	1,057
	San José de la Pradera	257
Tamaño de localidad	Población sin derechohabencia a servicios de salud, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Santa Cruz Tacache de Mina	1,050
	San José de la Pradera	51
Tamaño de localidad	Viviendas con piso de tierra, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Santa Cruz Tacache de Mina	12
	San José de la Pradera	12
Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Santa Cruz Tacache de Mina	20
	San José de la Pradera	18
Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Santa Cruz Tacache de Mina	10
	San José de la Pradera	1
Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de drenaje, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Santa Cruz Tacache de Mina	30
	San José de la Pradera	26
Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2010	

Menor a 2,500 habitantes	Santa Cruz Tacache de Mina	2
	San José de la Pradera	1

Los servicios educativos en el municipio tienen una gran limitante que es la falta de infraestructura, principalmente aulas, en todas las comunidades del municipio y en los diferentes nivel educativos, esto dificulta el proceso de enseñanza aprendizaje a los maestro de las escuelas y también afecta a los propios alumnos puesto que no tienen los espacios suficientes para desarrollar las actividades escolares, no cuentan con biblioteca que les facilite el acceso a información secular, científica, literaria, investigación, etc., así como el servicio de internet.

2.2.1 Estrategias.

Fomentar talleres de autoempleo para combatir la emigración de los jóvenes y brindarles una perspectiva de crecimiento económico.

Apoyo alimentario para las personas en situación de pobreza, vulnerabilidad o riesgo nutricional.

Incrementar la calidad educativa del nivel básico en el municipio, a través de la igualdad de oportunidades educativas.

Mejorar las condiciones de salud de la población municipal, disminuyendo la morbilidad y mortalidad a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médico curativa de calidad.

2.2.2 Línea de Acción.

Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo a nivel básico.

Impulsar las acciones de apoyo alimentario para niñas y niños en edad escolar orientadas contra la desnutrición mediante los comedores o cocinas comunitarias.

Promover la cultura del deporte y activación física para prevenir y disminuir enfermedades crónicas degenerativas.

Servicio de salud de calidad en la clínica municipal y en las casas de salud de las comunidades del municipio

Generación de políticas municipales en beneficio del cuidado de la salud de la población.

Promoción y difusión de la diversidad cultural del municipio.

2.2.3 Objetivos

Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, y alimentación, considerando como eje primordial el bienestar y desarrollo integral de cada habitante del municipio.

Disminuir la pobreza de las personas y familias donde se presente con mayor severidad

2.2.4 Proyectos.

- A. Programa de desayunos escolares comunitarios.
- B. Dotación de despensas a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad

- C. Construcción de cancha de usos múltiples (unidad deportiva) en la cabecera
- D. Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de salud del municipio que consiste en construcción de sala de espera, área de hospitalización y consultorio.
- E. Programa de seguros de vida para jefas de familia.
- F. Ampliación e implementación del programa de vivienda digna.
- G. Ampliación de la cobertura del programa piso firme.
- H. Programa de fomento, difusión y concientización sobre la cultura, valores, convivencia social y consumo responsable.

2.2.5 Desigualdad

Desigualdad se refiere al acceso y distribución diferenciada e inequitativa de los recursos y las oportunidades en una sociedad, ya sea entre individuos, hogares o regiones geográficas.

Generalmente se mide a través del consumo, el gasto, el ingreso, y el acceso a servicios básicos, entre otras variables.

Además, la desigualdad social también puede medirse a través del acceso diferenciado a los bienes y servicios básicos, que la metodología de la pobreza multidimensional identifica como carencias sociales, así como por la incidencia diferenciada de la pobreza para grupos específicos. En el siguiente cuadro se presenta la información contenida en el Informe Anual sobre la situación de la pobreza y el rezago social referente a la población municipal que presenta algún tipo de carencia social.

2.4 Marginación.

2.1 Diagnostico específico

La marginación es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad para propagar el progreso técnico en las diferentes regiones, así como por la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. El grado de marginación puede agudizarse en un contexto de dispersión poblacional, que dificulte el desarrollo de las actividades económicas y la provisión de infraestructura y servicios.

Cuadro 2. Índice y grado de marginación.

LOCALIDAD MARGINACIÓN	ÍNDICE DE	GRADO DE MARGINACIÓN
Santa Cruz Tacache de Mina	0.66297191	Alto
San José la Pradera	0.85560338	alto

El Índice de Marginación se integra a partir de la evaluación de cinco dimensiones: educación (analfabetismo, población sin primaria); vivienda (sin agua entubada, sin drenaje, con piso de tierra, sin electricidad, con hacinamiento); ingresos (población con menos de un salario mínimo), distribución de la población (localidades con menos de 5 mil habitantes) y caminos (población incomunicada). Santa Cruz Tacache de Mina presenta un grado de marginación muy alto, generado principalmente por el bajo nivel de escolaridad, las precarias condiciones de las

viviendas y los bajos ingresos que percibe su población. En el siguiente cuadro se presenta el índice y grado de marginación de cada localidad de municipio de Santa Cruz Tacache de Mina.

El Índice de Desarrollo humano (IDH) es un indicador que sirve para determinar el nivel de desarrollo que tienen los países y/o comunidades. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas, sino también para evaluar si el estado aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida. Para esto, el IDH tiene en cuenta tres variables:

Esperanza de vida al nacer. Analiza el promedio de edad de las personas fallecidas en un año.

Educación. Recoge el nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, estudios superiores) PIB per Cápita. Considera el producto interno bruto per cápita y evalúa el acceso a los recursos económicos necesarios para que las personas puedan tener un nivel de vida decente.

El índice IDH aporta valores entre 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja y 1 la más alta. Para el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, el Grado de Desarrollo Humano es bajo, con un índice de 0.457, esto se debe a las altas tasas de analfabetismo y baja asistencia escolar, las elevadas tasas de mortalidad infantil, y la escasa percepción de ingresos que son factores que predominan en la región. Dichos indicadores conducen a buscar estrategias que permitan cubrir las diversas necesidades que presenta el municipio en cuanto a infraestructura carretera, medios de comunicación, proyectos productivos, conservación de recursos, mejoramiento en la alimentación, educación, salud, vivienda y servicios básicos.



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010

20381 Santa Cruz Tacache de Mina, 20 Oaxaca

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	74.1	1,490	2.8
Población en situación de pobreza moderada	46.4	934	2.4
Población en situación de pobreza extrema	27.6	556	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	19.5	392	2.3
Población vulnerable por ingresos	2.1	43	0.0
Población no pobre y no vulnerable	4.3	87	0.0

Privación social

Población con al menos una carencia social	93.5	1,882	2.7
Población con al menos tres carencias sociales	53.1	1,069	3.6

Indicadores de carencia social

Rezago educativo	40.4	812	3.2
Acceso a los servicios de salud	40.4	812	3.1
Acceso a la seguridad social	81.2	1,634	2.8
Calidad y espacios de la vivienda	9.7	194	4.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	48.2	970	3.4
Acceso a la alimentación	35.8	720	3.6

Bienestar económico

Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	43.1	868	2.9
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	76.2	1,533	2.8

2.2 Grupos Poblacionales de Atención Especial (niños, jóvenes, adultos mayores, discapacidad, migrantes)

2.2. Diagnostico específico

1.2 Niños



El término de niño se les asigna a las personas con un rango de edad desde recién nacido hasta antes de cumplir 15 años. Es importante señalar que las niñas y los niños son un grupo poblacional de alto riesgo debido al periodo de formación y desarrollo en el que se encuentran y al grado de dependencia que guardan hacia otras personas; ello implica necesidades en materia de educación, salud, esparcimiento y seguridad. El gobierno mexicano está comprometido ante la Convención de los Derechos de los Niños a realizar una serie de

acciones en el campo de la legislación, la educación y la salud, para cumplir las disposiciones en materia infantil.

La población infantil en el municipio, está conformada por un total de 1,853 personas y representa el 48% de la población total del municipio, de las cuales 918 son hombres y 935 son mujeres, distribuidas como se muestra a continuación:

Entre los principales problemas que enfrenta la niñez del municipio está la desnutrición. Por lo que el programa de mayor cobertura en ayuda y apoyo alimentario en el municipio es el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, por otra parte, es necesario el Programa de Desayunos Escolares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca, para fortalecer la nutrición infantil.



Jóvenes

La definición de joven tiene varias interpretaciones. Por lo general las Naciones Unidas, en base a la definición de la **Organización Panamericana de la Salud (PAHO)**, consideran jóvenes a las personas entre 15 y 24 años. En el municipio este sector de la población está integrado por 813 personas, quienes representan el 21% de la población total municipal y de las cuales 427 son hombres y 386 son mujeres.

Figura 13. Distribución de la población joven por rango de edad y sexo

1.3 Adultos mayores



Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más. A nivel local, las personas de 60 años y más son 224 que son considerados adultos mayores. El 70% tiene el apoyo del programa de 70 y más así como acceso a la seguridad social mediante el seguro popular.

Figura 14. Población mayor de 60 años.

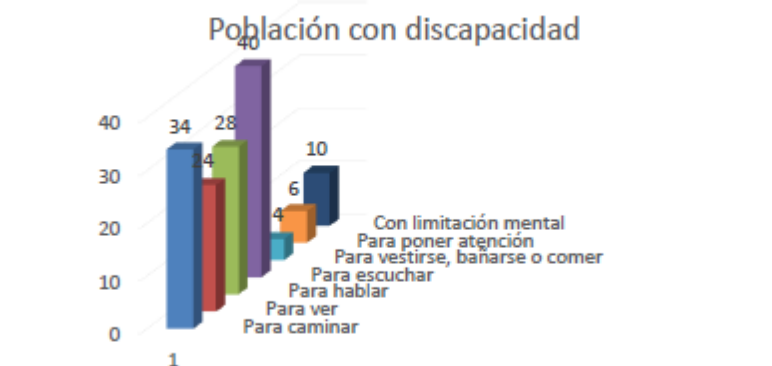
Fuente: INEGI, 2010

1.4 Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad (PCD), según el artículo I de La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por su sigla en inglés), incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

De acuerdo a la gráfica siguiente, en el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, la discapacidad más frecuente es la discapacidad para escuchar y la padece un total de 40 personas, seguido de la discapacidad para caminar, para hablar y para ver.

Figura 15. Población con algún tipo de discapacidad.



Fuente: INEGI, 2010

Cabe mencionar que actualmente, este tipo de personas viven con sus familias, sin embargo no se han promovido acciones específicas por parte de las autoridades municipales que garanticen su integración y bienestar dentro de la sociedad.

1.5 Migrantes

La migración es un proceso natural de movimiento de poblaciones humanas, que tiene como resultado el cambio de residencia de un lugar de origen a otro.

Los procesos migratorios son complejos y dinámicos ya que dependen de factores económicos, políticos, sociales, y culturales. En el caso del municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, un elemento característico de sus comunidades es que son expulsores de migrantes. En este sentido, se puede afirmar que un factor que explica en buena medida el fenómeno migratorio es la búsqueda de oportunidades de desarrollo, oportunidades de ingreso, empleo, educación, salud y alimentación, factores que incentivan a los migrantes a trasladarse a otros lugares del país y otras naciones, ya que consideran encontrar mejores opciones para el desarrollo personal y el de sus familias.

La migración se ha convertido en una estrategia fundamental para la subsistencia de los habitantes del municipio, En el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, los migrantes son incluso familias completas, cuyos destinos son la ciudad de México, Puebla, Veracruz, Cuautla, Guadalajara, San Luis Potosí, Tamaulipas y Chihuahua, migrando de dos a tres veces durante el año; se emplean regularmente como peones y en el comercio informal.

Las remesas se han convertido en el sostén de gran cantidad de familias, dichos recursos se destinan principalmente para cubrir las necesidades de alimentación, mejora de vivienda, obras de infraestructura pública y para gastos de las fiestas patronales.

La migración incide directamente en la desintegración familiar, la pérdida de vidas humanas, la disminución de la población joven y adulta en las comunidades, el abandono escolar y tierras agrícolas y el incremento del uso de estupefacientes entre los jóvenes, entre otros problemas. Poco se ha avanzado para apoyar a estos grupos de población para contar con los medios para promover la identidad ciudadana y para el fortalecimiento de su cultura y la diversidad cultural.

2.4 Educación.

2.1 Diagnostico específico

La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En su acepción más amplia, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad. En Santa Cruz Tacache de Mina, la educación representa la necesidad más urgente de atención para la población y a la vez la única alternativa, para la construcción una ciudadanía capaz de responder a los retos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales de esta nueva época.

Los niveles educativos que existen el municipio es preescolar, primaria, telesecundaria. Para tener un panorama general con respecto a la infraestructura y necesidades de las diferentes Instituciones educativas existentes en el municipio, se presenta la siguiente información:

Es necesario mencionar que de acuerdo a los datos, en el aspecto de la infraestructura y equipo se tiene mayores necesidades. En el Municipio persisten problemas de infraestructura educativa; falta de aulas y equipamiento necesario. Uno de los principales problemas educativos del estado de Oaxaca y que afecta al municipio, es la calidad de la educación. Muchos niños se ven obligados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos de los padres, desintegración familiar,

migración laboral, lo que se traduce en retraso en el programa de estudios, reprobación, entre otros.

Cuadro 4. Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010 Fuente: INEGI, 2010.

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	55	29	26	28	15	13	28	15	13
Primaria	754	370	384	126	62	64	26	13	13
Secundaria	252	133	119	126	67	60	18	10	9

Fuente: INEGI, 2010

En el cuadro anterior se observa la matrícula de alumnos por nivel educativo en el municipio, así mismo se muestra el promedio de alumnos por escuela y por docente, resaltando la falta de infraestructura educativa, así como la falta de personal docente puesto que existen escuelas en las que un profesor atiende a más de un grado escolar, principalmente en nivel primaria.

1.6 Analfabetismo y alfabetismo



En el siguiente gráfico se muestra el número de personas analfabetas que existen en el municipio por género, datos del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2010).

La gráfica muestra que existe un mayor número de analfabetas mujeres de 15 años y más (624 personas), mientras que la población masculina analfabeta es de 382.

El grado promedio de escolaridad en el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina Zahuatlán es de 2.97, el grado promedio de escolaridad de la población femenina es de 2.27 y el de la población masculina es de 3.68. Las condiciones en las que viven los habitantes del municipio requieren de estrategias educativas enfocadas a fortalecer la identidad y los valores solidarios, que permitan aprovechar los recursos humanos, financieros,

naturales y culturales, para generar oportunidades de desarrollo y con ello, combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación.

2.2 Cultura.

2.1 Diagnostico específico

Se entiende por cultura al conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo Artístico, científico e industrial en una época o grupo social.

En este rubro el Patrimonio Cultural Intangible del municipio de Santa Cruz Tacache de Mina abarca expresiones del arte popular, la gastronomía, los mitos y leyendas, medicina tradicional y relaciones comunitarias, entre otros elementos que expresan conocimientos ancestrales. El municipio es considerado como un municipio indígena mixteco cuya población hablante de lengua indígena es de 3,395 personas quienes representan el 88% del total de la población.

Es importante observar que NO existen personas que hablan lengua indígena.

La creencia religiosa que predomina es el catolicismo con un total de 2,732 personas afines, sumando el 97% de la población municipal. La principal fiesta tradicional del municipio de Santa Cruz Tacache de Mina es en honor a Santa Cruz Tacache de Mina y se celebra el día 6 de Enero de cada año. altares adornados con flor de cempaxúchitl, depositando ofrendas como el chocolate Dentro de las tradiciones del municipio está el día de muertos fecha en la que celebran a sus difuntos, poniéndoles, pan, tamales, mole, dulces, bebidas, según el gusto que tenía el difunto cuando estaba vivo.

Las festividades y los eventos sociales son amenizados siempre por las tradicionales bandas de música de viento que hay en la población. Como parte de la riqueza cultural del municipio son las artesanías que elaboran los habitantes es importante mencionar que estas actividades además de ser una actividad cultural, es la principal actividad económica que realizan después de la agricultura; actividad por la cual perciben una remuneración económica limitada y como parte de la gastronomía del lugar se encuentra el Mole de pollo, mole de chivo y barbacoa de chivo, carne frita de cerdo.

En Santa Cruz Tacache de Mina hace falta la difusión de la cultura local, se requiere la participación ciudadana que promueva el desarrollo de la sociedad a través del arte y la cultura hacia vías más armónicas de desarrollo.

2.2 Deporte.

2.1 Diagnostico específico

En materia de Deporte en el municipio, la actividad es muy limitada ya que el municipio no cuenta con los recursos suficientes para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la Cultura física y el deporte, de igual manera, carece de infraestructura y espacios deportivos con adecuado equipamiento donde su población pueda realizar ejercicio.

La actividad deportiva en el municipio está mayormente enfocada a la población estudiantil, en todos los grados de educación básica y media superior como el CECYTE, se imparte una materia de educación física, la cual está a cargo del profesor de grupo.

Para la población en general, la actividad deportiva es limitada puesto que son pocas las personas adultas que practican los deportes de futbol o basquetbol, sin embargo, la infraestructura deportiva y los estímulos son escasos, de acceso solo para hombres.

En general la actividad deportiva no se ha considerado dentro de la planeación o asignación de recursos del municipal, como parte importante para contrarrestar problemas de salud, así como problemas sociales como el alcoholismo.

Es por ello que, es necesario desarrollar líneas de acción enfocadas a tener instalaciones adecuadas y apoyos para fomentar e impulsar esta actividad.

2.2 Salud.

2.1 Diagnostico específico

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud" también "que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, sin embargo a pesar de que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos el acceso es aún limitado para las personas de escasos recursos y para las que se ubican distantes de los centros urbanos.

1.6.1 Infraestructura para la salud

El municipio cuenta con un centro de salud que proporciona servicios y asistencia a la población en general a través de programas de vacunación, platicas relacionadas con la salud, la alimentación y la prevención de enfermedades. El personal médico en coordinación con el comité de salud son quienes se encargan de solicitar el suministro de medicamentos y equipo básico a la jurisdicción correspondiente.

Cuadro 6. Organización e infraestructura social básica del centro de salud

Datos generales de la Institución	
Municipio	Santa Cruz Tacache de Mina
Institución	IMSS
Cobertura	A toda la población

Fuente: Consejo Municipal de Desarrollo Social Municipal

Personal	Un doctor encargado y dos enfermeras
Infraestructura	Un edificio con 2 cuartos Un tanque de agua Un depósito de basura Una bodega
Unidad de motor	Una ambulancia

Fuente: Consejo Municipal de Desarrollo Social Municipal

Toda la infraestructura médica del municipio se ha realizado con recursos municipales; motivo por el cual su crecimiento ha sido lento. Para atención hospitalaria, la población tiene que acudir a hospitales fuera del municipio, siendo los más cercanos en el municipio de Huajuapán de León y en otros casos acuden hasta la ciudad de Oaxaca.

1.6.2 Principales padecimientos

Anualmente son 10,258, en promedio mensual son 854 consultas. El número de consultas atendidas durante un día son aproximadamente entre 26 y 28, es necesario mencionar que la gente tiene la obligación de ir a las consultas ya que están inscritas en el programa “oportunidades” “seguro popular” e IMSS. En relación a las consultas o atenciones médicas por accidentes como cortadura, picaduras de alacrán Las principales enfermedades y padecimientos atendidos son los siguientes:

1. Infecciones respiratorias agudas
2. Gastroenteritis
3. Picaduras de alacrán
4. Desnutrición leve, moderada
5. Infecciones de vías urinarias
6. Cervicovaginitis
7. Hipertensión
8. Control de embarazos
9. Partos (40 partos anualmente)

La participación del Ayuntamiento se da cuando la encargada del centro de salud en coordinación con el comité de salud solicita el apoyo al Ayuntamiento para realizar gestiones de apoyos ante la secretaria de salud u otras instancias, para cubrir las necesidades de la clínica.

El servicio médico que se brinda en el municipio es limitado básicamente por la falta de infraestructura y personal en las casas de salud de las comunidades del municipio, considerando

Las consultas atendidas, golpes o lastimadas graves son muy pocas. De acuerdo a su programa de actividades, el personal médico proporcionan platicas en relación a la salud, a las mujeres inscritas en el programa de oportunidades y seguro popular, así también a los alumnos de las escuelas; preescolar, primaria y telesecundaria, de igual manera promueven campañas de vacunación.

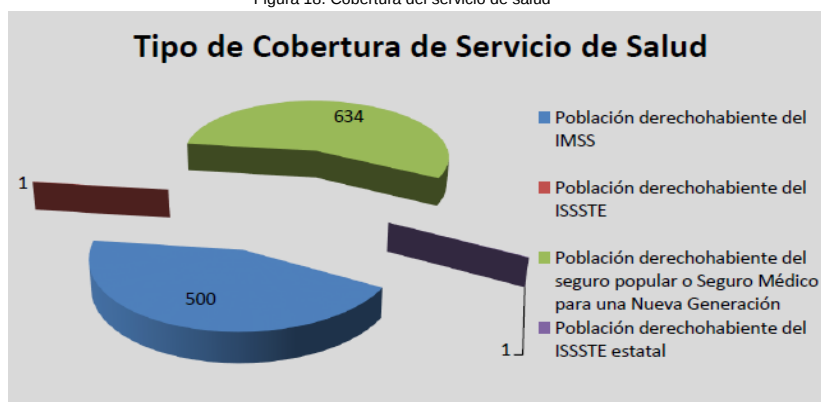
Además que no todas las comunidades cuentan con casas de salud y se ven en la necesidad de trasladarse a otras localidades o bien a la cabecera municipal para recibir el servicio, acción que realizan únicamente cuando existe una emergencia médica. Por tal motivo la población sin derechohabencia de servicios de salud es de 2,630 personas, las cuales representan el 68% del total de la población municipal. En el siguiente cuadro se presenta la población del municipio que cuenta.

Cuadro 7. Condición de derechohabencia

	Población Total	Derechohabiente	No derechohabiente	No especificado
Hombres	1,152	557	595	
Mujeres	1,331	610	721	
Total	2,483	1,167	1,316	

Fuente: INEGI, 2010

Figura 18. Cobertura del servicio de salud



Fuente: INEGI, 2010

1.7 Esperanza de vida y tasa de mortalidad

La esperanza de vida en el municipio es de 73.3 años, mientras que la tasa de mortalidad infantil es de 41.7 lo que significa que ocurren 41.7 defunciones por cada mil nacimientos. A continuación se compara estos indicadores a nivel nacional, estatal y municipal.

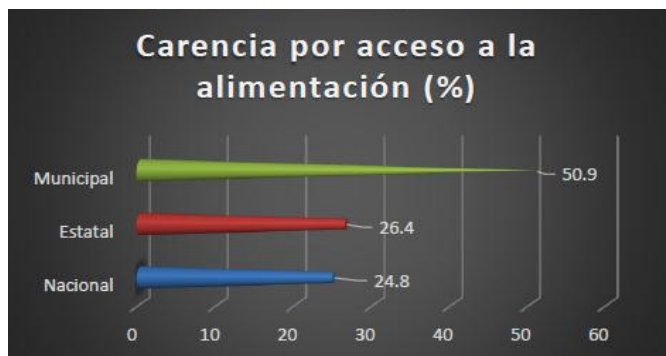
Cuadro 8. Esperanza de vida y tasa de mortalidad infantil.

	Nacional	Oaxaca	Santa Cruz Tacache de Mina
Esperanza de vida	74.6	73.5	73.3
Tasa de mortalidad infantil	16.8	21.9	41.7

La tasa de mortalidad infantil es preocupante puesto que duplica la registrada a nivel estatal, esto indica la importancia de implementar acciones en materia de salud tanto en infraestructura, como en personal médico, y programas de fomento y promoción del cuidado de la salud que den cobertura a mayor número de personas del municipio.

1.7.1 Nutrición

En la siguiente grafica se presenta el porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a la alimentación, comparado con el porcentaje a nivel estatal y nacional.



Como se puede observar, más de la mitad de la población del municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, presenta carencia por acceso a la alimentación, situación que afecta principalmente a los grupos más vulnerables que son los niños, adultos mayores y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

1.7.2 Medicina tradicional

La medicina tradicional se relaciona directamente con la forma en que los pueblos comprenden e interactúan con el mundo; entre otras prácticas, utilizan los conocimientos de la herbolaria, así como técnicas empleadas por curanderos, parteras, hueseros sobadores, adivinos y rezadores.

Las principales causas de la demanda de atención de la medicina tradicional son el mal de ojo, el empacho, el susto o espanto, la caída de mollera y la disentería enfermedad infecciosa asociada a dolor abdominal, fiebre, diarrea, inflamación.

Por otra parte, la medicina tradicional clasifica a las enfermedades en cuatro grupos (origen natural, ejemplo de ello serían el empacho y el estreñimiento) origen sobrenatural -enfermedades que significan un desequilibrio del hombre con la naturaleza y la sociedad (enfermedades adquiridas a través del sueños y enfermedades que no tienen un origen causal bien definido como el alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, entre otros. Los médicos tradicionales no cuentan con reconocimiento de sus saberes en el campo de la medicina tradicional; tampoco cuentan con legalización, inclusión en las acciones de salud, infraestructura digna para el ejercicio de su profesión, ni apoyos en el área de capacitación e investigación.

En este aspecto no existe información oficial y estadística sobre la cantidad de personas que se dedican a este oficio en el municipio, son las mismas personas del municipio quienes los reconocen y acuden a ellos en caso de requerir sus servicios. De manera general cada persona del municipio posee ciertos conocimientos al respecto y hace uso de ellos cuando así lo requiere algún integrante de su familia.

2.2 Problemática Identificada.

Para los fines de semana y días festivos. El inventario de medicamentos es limitado, así como de los antígenos en caso de picaduras de animales ponzoñosos. Por lo que el servicio de salud es La clínica municipal es el principal lugar en el que se brinda el servicio médico, limitándose a consulta y revisión médica en un solo consultorio y solo en horario matutino, no hay médicos especialistas, personal deficiente, aunado a la falta de infraestructura para brindar la atención adecuada a una población total de 3,833 habitantes.

Otro problema relacionado con la salud de la población del municipio es el alto grado de desnutrición y difícil acceso a alimentos de calidad, en la cantidad adecuada y la combinación correcta que deben ingerir los habitantes de acuerdo a su edad y a los requerimientos básicos del organismo.

Durante las diversas festividades del municipio, las personas se exceden en el consumo de bebidas alcohólicas, cigarros, refrescos; así mismo en la niñez y juventud se han perdido valores importantes como el respeto hacia las personas mayores.

Los servicios educativos en el municipio tienen una gran limitante que es la falta de infraestructura, principalmente aulas, en todas las comunidades del municipio y en los diferentes nivel educativos, esto dificulta el proceso de enseñanza aprendizaje a los maestro de las escuelas y también afecta a los propios alumnos puesto que no tienen los espacios suficientes para desarrollar las actividades escolares, no cuentan con biblioteca que les facilite el acceso a información secular, científica, literaria, investigación, etc., así como el servicio de internet.

Durante muchos años, las personas del municipio utilizaban hierbas y plantas como insumo para la prevención y control de ciertos malestares de la salud; sin embargo, con la introducción del servicio médico, la edad avanzada de las personas adultas conocedoras de las propiedades de hierbas y plantas, y la falta de interés de las nuevas generaciones, este conocimiento y utilización se ha perdido considerablemente en el municipio.

2.2.1 Objetivos.

1. Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, y alimentación, considerando como eje primordial el bienestar y desarrollo integral de cada habitante del municipio.

2.2.2 Estrategias.

De los habitantes del municipio Incrementar la calidad educativa del nivel básico en el municipio, a través de la igualdad de oportunidades educativas.

Mejorar las condiciones de salud de la población municipal, disminuyendo la morbilidad y mortalidad a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médico curativa de calidad.

Promover la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

2.2.3 Líneas de Acción.

Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo a nivel básico.

Impulsar las acciones de apoyo alimentario para niñas y niños en edad escolar orientadas contra la desnutrición mediante los comedores o cocinas comunitarias.

Promover la cultura del deporte y activación física para prevenir y disminuir enfermedades crónicas degenerativas.

Servicio de salud de calidad en la clínica municipal y en las casas de salud de las comunidades del municipio

Generación de políticas municipales en beneficio del cuidado de la salud de la población.

Promoción y difusión de la diversidad cultural del municipio, específicamente de la música y danzas regionales características.

Remodelación y conservación de edificios culturales del municipio

Impulso a la conservación de la medicina tradicional

2.2.4 Proyectos.

Construcción de una biblioteca pública municipal y adquisición de bibliografía.

Construcción de cancha de usos múltiples (unidad deportiva) en la cabecera municipal

Realizar acciones como ligas, torneos, entre otras para impulsar la actividad deportiva de la mayoría de la población.

Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de salud del municipio que consiste en construcción de sala de espera, área de hospitalización y consultorio.

Incremento del personal médico en la clínica y programa de abasto oportuno de medicamentos.

Programa de seguros de vida para jefas de familia.

Ampliación e implementación del programa de vivienda digna.

Ampliación de la cobertura del programa piso firme.

Programa de fomento, difusión y concientización sobre la cultura, valores, convivencia social y consumo responsable.

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.



2.2 Transparencia y Rendición de Cuentas.

2.1 Diagnostico específico

La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Ésta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la

ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para que entre otras acciones, pueda hacer valer los mecanismos de sanción.

El municipio de Santa Cruz Tacache de Mina respecto presenta un rezago en materia de transparencia, actualmente no cuenta con portal de internet principalmente; el acceso a la información fiscal, estadística, documental y legal a toda aquella persona interesada, es la principal tarea por cumplir de la actual administración, así como impulsar la cultura de transparencia tanto en el ayuntamiento como en la ciudadanía; utilizando los mecanismos a su alcance ya que se carece de plataformas tecnológicas.

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.

Las dependencias que en el estado se han creado para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas son: la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Si bien este conjunto de instituciones y estructuras debería contribuir a la aplicación eficaz del esquema de rendición de cuentas, existen debilidades, lo cual ha retrasado su consolidación y la incorporación de medidas sancionatorias efectivas que garanticen el correcto desempeño de la función pública en todos los niveles de gobierno.

De acuerdo con la ley de transparencia las personas tienen acceso a la información. Las autoridades de Santa Cruz Tacache de Mina no colaboran con esta ley proporcionando información a través de asambleas y/o reuniones, donde se les mantiene informado de los ingresos y egresos municipales; de las actividades que se realizan durante el periodo de gestión e independientemente del informe presidencial que se lleva a cabo en el mes de diciembre, las autoridades municipales en reuniones del pueblo informan sobre el manejo de los recursos económicos, estas reuniones varían en las fechas, pero su finalidad es brindar transparencia y acceso a la información a las personas que estén interesadas en conocerla, la participación ciudadana es principalmente de personas adultas. En síntesis, se requiere establecer mecanismos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de las autoridades mediante el uso de técnicas innovadora o las que tengan a su alcance, así como el apoyo de tecnologías de información como puentes efectivos que comuniquen y generen una retroalimentación entre el gobierno y los ciudadanos.

El fortalecimiento del esquema de rendición de cuentas contribuirá a la instauración de un gobierno honesto y transparente a partir de la atención de tres dimensiones fundamentales: la mejora del diseño institucional, el fortalecimiento de los mecanismos del esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización y la promoción del cambio de cultura a través del impulso a los principios democráticos de legalidad, honestidad y responsabilidad que involucren a la sociedad. La infraestructura y equipo en cualquier empresa o dependencia de gobierno de cualquiera de los tres niveles, es fundamental y determinante para ofrecer un buen servicio, y conocerla nos denota desde un primer plano las carencias y fortalezas de la administración municipal en este rubro.

La infraestructura física del municipio consta de instalaciones diversas entre las que destacan: el edificio municipal, casa del pueblo, parque, kiosco municipal, panteón municipal, y Unidad Médica Rural.

La maquinaria en inventario registra una retroexcavadora, un camión de volteo, una pipa para agua, El equipo con el que se cuenta se limita a un aparato de sonido que usan para anuncios de la presidencia y para convocar a las asambleas. Una computadora, radios para comunicarse, una antena para señal de los radios, dos impresoras y reguladores para los aparatos de la oficina.

El municipio cuenta con el reglamento de bando de policía y buen gobierno el cual consta de cuatro capítulos, 23 artículos y tres transitorios. Los principales servicios que presta el municipio son los que registra el CDSM y se mencionan a continuación; luz eléctrica y alumbrado público, agua potable, parque municipal, cárcel, clínica, camino rural, panteón municipal y canchas municipales. En el ejercicio realizado los consejeros desarrollan la caracterización de cada servicio que se tiene

el municipio. Sin embargo cabe mencionar que son limitados y de mala a regular calidad debido a que carece de infraestructura adecuado y es difícil cubrir toda esta problemática.

Como consecuencia de la situación actual del municipio es necesario fortalecer al gobierno municipal para la implementación de políticas públicas que detonen el desarrollo social, económico e institucional en el municipio



2.3.2.3 Finanzas y Gasto Público

2.1 Diagnostico específico

Para el municipio es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Las carencias en materia de infraestructura física y social, que a su vez inciden en altos niveles de marginación y pobreza a lo largo y ancho del municipio, requieren que la hacienda pública local genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago. De igual forma, es fundamental que la hacienda pública del municipio cuente con recursos para promover y llevar a cabo inversión pública en obras de infraestructura como carreteras, electrificación y, en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas. Por ello, es importante destacar que una de las características más apremiantes de la hacienda municipal, es su baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales y estatales.

1.7.3 Los ingresos del municipio

Una de las características de la hacienda pública del municipio es su baja capacidad recaudatoria. Sus ingresos propios no son suficientes para complementar los ingresos de las participaciones municipales y financiar el desarrollo económico del municipio.

Los ingresos del municipio provienen por la vía de las participaciones y aportaciones federales y no por la capacidad recaudatoria. Santa Cruz Tacache de Mina enfrenta limitaciones en cuanto a la libre aplicación del gasto público pues la mayor parte de los recursos de las participaciones municipales están etiquetados, esto último, junto con la baja capacidad de generar ingresos

propios y la deficiente planeación, ha provocado que el municipio no haya alcanzado un avance sustancial en términos de crecimiento y desarrollo económico durante los últimos años.

RAMO TRANSFERIDO	CONCEPTO	MONTO
Ramo 33	Fondo para la Infraestructura	\$ 1,954,510.29

Asimismo, los mecanismos de colaboración institucional mediante la mezcla de recursos con las dependencias federales no han sido utilizados eficientemente, afectando con ello directamente a la población, con el nulo financiamiento para el desarrollo de infraestructura social básica en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal y electrificación rural.

2.2 Problemática Identificada.

Finalmente, una de las debilidades más importantes de las finanzas públicas locales es la ausencia de una tesorería eficiente y capacitada para la administración financiera del municipio. Por tal motivo, existe un débil e ineficiente manejo de las disponibilidades financieras de la administración. Las principales limitantes para una efectiva rendición de cuentas en el ámbito municipal se centran en tres factores: marco jurídico ambiguo, falta de capacidad administrativa y responsabilidad política limitada. Debido a lo anterior, en este ámbito de gobierno es necesario crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas, que sean fiscalmente responsables, democráticas en la selección de sus cuadros administrativos, y receptivas hacia la voz de los ciudadanos.

2.3 Eficiencia y Eficacia Administrativa.

2.4 Diagnostico específico

La simplificación administrativa equivale a llevar a cabo un proceso que consiste, por un lado, en eliminar y compactar fases del proceso administrativo y por otro lado, en disminuir los requisitos y número de trámites a fin de mejorar en calidad y en oportunidad la prestación de servicios públicos y trámites administrativos. La simplificación administrativa implica responsabilidades con orientación a cambios, por lo que es necesario mejorar la función gubernamental y consecuentemente incrementar la calidad y la accesibilidad a los servicios públicos.

Cada bien y servicio debe ser distribuido eficientemente, optimizando los recursos públicos, para garantizar oportunidad y equidad durante el proceso.

Es importante destacar que para apoyar los procesos de simplificación se deben incorporar las ventajas de la tecnología informativa y de comunicación, los cuales contribuirán a incorporar procedimientos sencillos, tecnificados y automatizados en la distribución, acceso y calidad de los bienes, trámites y servicios, además de que su uso permanente reduce los costos gubernamentales significativamente. Simultáneamente, la operación de una administración simplificada requiere desarrollar un conjunto de capacidades gubernamentales, sensibilización y profesionalización de los servidores públicos.



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

c. Javier Crescenciano Ramírez Sigüenza
 presidente Municipal

C. Wilebaldo Sergio Palafox Silva
 D. Síndico Municipal

C. Juan Mario Sánchez Rivera
 Regidor de Hacienda

C. Jazmín Selene Palacios López
 Regidora de Obras

C. Blanca Ariolfa de la Asuncion Barbosa Arias
 Regidora de Educación

C. Lourdes Raidis Barbosa Arias
 Regidora de salud



En principio el propósito es elevar el sentido de identidad institucional, sensibilizar a los servidores públicos sobre las ventajas de la simplificación y generar cambios en la percepción ciudadana respecto a los servidores públicos. La estructura organizativa de la autoridad municipal consta del presidente municipal, además existe la sindicatura municipal, 4 regidurías. Todos los cargos con sus respectivos suplentes.

2.5 Problemática Identificada.

La principal causa que limita la simplificación administrativa es el bajo nivel académico del personal del ayuntamiento, carencia de perfiles en los puestos, falta de capacitación entre el personal. Esto

ha contribuido a que en materia de desarrollo gubernamental, sea percibido como uno de los municipios con mayores dificultades de acceso a los bienes y servicios ofertados, así como con una atención ciudadana deficiente, inoportuna y de baja calidad.

Falta de compromiso entre los integrantes de los concejales, como es la participación activa dentro de las funciones administrativas, solamente se preocupan cada mes en cobrar la dieta que ellos se impusieron por medio de cabildo.

2.6 Coordinación Institucional.

2.1 Diagnostico específico

La coordinación institucional es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos.

En Santa Cruz Tacache de Mina, la falta de alineación entre los programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno ha sido una práctica constante que se explica básicamente por la carencia de mecanismos adecuados que promuevan la coordinación entre las entidades y organismos de la administración pública estatal. La inexistencia de esquemas efectivos de coordinación y participación en la planeación, implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas que contribuyan efectivamente al desarrollo integral del municipio es otro de los grandes pendientes para el actual gobierno. Se requiere impulsar acciones y convenios de colaboración en temas como vivienda, migración, fomento del empleo, desarrollo sustentable, medio ambiente educación principalmente. Esta participación consta de la posibilidad institucional de asociarse cooperativamente con éste, para la identificación y solución focalizada de determinados problemas de interés común, así como beneficiarse de su facultad para atenderlos por ellos mismos con respaldo gubernamental. A continuación se presentan las instituciones con influencia en el municipio.

Cuadro 9. Presencia de instituciones federales y estatales en el municipio.

INSTITUCIONES	PROGRAMAS	RECEPCION DE DOCUMENTOS	TIPO DE APOYOS	MONTOS	TIPO DE BENEFICIARIOS	UBICACIÓN
SAGARPA	Soporte	Marzo-Mayo	Capacitación y Asistencia Técnica	\$40,000.00	Grupos organizados	Rio Balsas, No. 1. Col. La Merced, Huajuapán, Tel. 5320506
	Adquisición de Activos Productivos	24 de marzo al 31 de mayo de 2008.		Según proyecto hasta el 90%.	Productores agrícolas y pecuarios principalmente.	Rio Balsas, No. 1. Col. La Merced, Huajuapán, Tel. 5320506
	PROCAMPO	Periodos de ampliación.		Según el No. Hectáreas	Productores Agrícolas.	Rio Balsas, No. 1. Col. La Merced, Huajuapán, Tel. 5320506
	PROGAN	Marzo-Abril	Subsidio económico.	Según No. de cabezas (Bovinos, Ovinos, Caprinos).	Productores pecuarios.	Rio Balsas, No. 1. Col. La Merced, Huajuapán, Tel. 5320506

CDI	PROCAPI	Abril-Mayo	Financiamiento económico a proyectos productivos.	Según proyecto hasta el 50%.	Grupos organizados	Domicilio Conocido, Silacayoapam, Oax.
SEMARNAT	Pro-Árbol	Febrero-Abril	Financiamiento para obras de conservación de suelo	Según proyecto hasta un 70%.	Comisariado de Bienes Comunales.	Oaxaca.
CONAZA	Reconversión productiva.	Marzo-Abril	Financiamiento para proyectos integrales	Según proyecto.	Grupos organizados	Rio Balsas, No. 1. Col. La Merced, Huajuapán, Tel. 5320506
SEDESOL	Piso firme	Junio-Agosto	En especie	Variable	Personas con casas sin piso.	Oaxaca.
	OPORTUNIDADES	Periodos de ampliación.	Apoyo económico.	Variable.	Personas de escasos recursos.	Oaxaca.
DIF ESTATAL	Desayunos escolares		En especie	Leche, galleta, cereal.	Alumnos de los primeros grados de primaria.	Oaxaca.
	Unidades móviles	Programa Estatal	Variable	En especie	La población en general.	Oaxaca
IEEA	Educación Primaria y Secundaria	Agosto-Septiembre	Asesor comunitario	En especie	Personas que no han concluido primaria y secundaria.	Huajuapán de León.
SCT	Empleo Temporal	Enero	Apoyo económico y asesoría técnica.	Según proyecto.	Localidades	V. Trujano No. 135, Col. Centro, Huajuapán, Tel. 5323701

2.2 Desarrollo Institucional Municipal.

2.3 Diagnostico específico

La profesionalización del servicio público se debe entender como un sistema integral, ordenado y competitivo para el desarrollo del personal de las instituciones públicas, que comprende el reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación del mismo, entre otras actividades. Entre los principales argumentos a favor de la profesionalización del servicio público destacan: el establecimiento de reglas claras y transparentes para el reclutamiento, provisión de servidores públicos acorde a los perfiles requeridos por el puesto y las funciones y el establecimiento de una nueva cultura laboral con filosofía de servicio.

Adicionalmente se requiere diseñar y aplicar mecanismos de evaluación del desempeño del servidor público, que permitan medir su nivel de mejora y el impacto de la capacitación que recibe. Es importante contar con una nueva visión en la que el servidor público sea un agente de cambio dentro y fuera de la organización, con sensibilidad y mayores niveles de satisfacción personal y laboral. Todos estos conceptos y proceso son relativamente nuevos para los funcionarios y servidores públicos del municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, puesto que se enfrentan a diferentes factores restrictivos como son la falta de capacitación sobre las funciones que le corresponde a cada uno de acuerdo al cargo que ostenta, los procedimientos y/o protocolos a seguir al momento de brindar un servicio a la ciudadanía y la poca capacidad de respuesta o solución a las demandas de los ciudadanos originado por el desconocimiento y la falta de coordinación y gestión al interior del gobierno municipal y de este hacia el exterior con instancias

gubernamentales y no gubernamentales que tienen o pudieran tener injerencia en el territorio municipal.

En la siguiente gráfica se observa que del total de funcionarios municipales, únicamente el 25% manifestó haber recibido capacitación sobre el desempeño de sus funciones, así como también el 62% de ellos ya han ostentado algún cargo público anteriormente por lo que cuentan con cierta experiencia como servidores públicos.

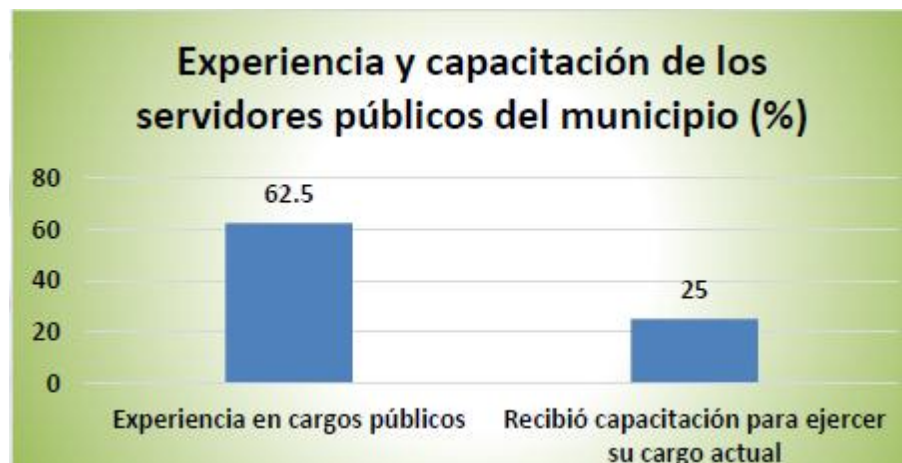


Figura 21. Experiencia y capacitación de servidores públicos municipales

Fuente: Taller de Diagnóstico Municipal, mayo 2014.

La falta de visión en la administración pública de Santa Cruz Tacache de Mina, con identidad poco clara de quien presta el servicio, ha provocado desmotivación, inercias y resistencias al cambio; y

no reconocen la importancia social que reviste la función pública, cuyo fin es el bien común. Todos estos factores inciden directamente en el bajo desempeño gubernamental y la baja calidad de los servicios públicos.

Aunque existe un cuerpo normativo para regular el servicio público y un código de ética, los integrantes del cabildo municipal en general desconocen el contenido de los mismos. Con el propósito de fomentar una nueva cultura del servicio público, una de las prioridades del actual gobierno es constituir una base de servidores públicos que respondan con eficacia, eficiencia, flexibilidad y oportunidad a las demandas ciudadanas, mediante la potenciación de su capacidad productiva y creativa. Ante esta problemática es necesario impulsar valores éticos como honestidad, lealtad, esfuerzo y creatividad, pero además mejorar la percepción social respecto a la dignidad de los servidores públicos. Es importante destacar que para mejorar el nivel y calidad de atención ciudadana se deben conocer, aplicar y garantizar el cumplimiento de los marcos normativos, con particular cuidado en aquellos que tienen como principio garantizar los derechos humanos, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y los derechos de las mujeres. En síntesis, con el propósito de elevar el desempeño eficaz y efectivo en las acciones de atención ciudadana, el gobierno a través de sus funcionarios debe actuar con sensibilidad y calidad humana, basado en el ejercicio y promoción de principios y valores, al momento de realizar sus funciones asignadas.

La profesionalización del servicio público se debe entender como un sistema integral, ordenado y competitivo para el desarrollo del personal de las instituciones públicas, que comprende el reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación del mismo, entre otras actividades. Entre los principales argumentos a favor de la profesionalización del servicio público destacan: el establecimiento de reglas claras y transparentes para el reclutamiento, provisión de servidores públicos acorde a los perfiles requeridos por el puesto y las funciones y el establecimiento de una nueva cultura laboral con filosofía de servicio. Adicionalmente se requiere diseñar y aplicar mecanismos de evaluación del desempeño del servidor público, que permitan medir su nivel de mejora y el impacto de la capacitación que recibe. Es importante contar con una nueva visión en la que el servidor público sea un agente de cambio dentro y fuera de la organización, con sensibilidad y mayores niveles de satisfacción personal y laboral.



Todos estos conceptos y proceso son relativamente nuevos para los funcionarios y servidores públicos del municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, puesto que se enfrentan a diferentes factores restrictivos como son la falta de capacitación sobre las funciones que le corresponde a cada uno de acuerdo al cargo que ostenta, los procedimientos y/o protocolos a seguir al momento de brindar un servicio a la ciudadanía y la

poca capacidad de respuesta o solución a las demandas de los ciudadanos originado por el desconocimiento y la falta de coordinación y gestión al interior del gobierno municipal y de este hacia el exterior con instancias gubernamentales y no gubernamentales que tienen o pudieran tener injerencia en el territorio municipal. En la siguiente gráfica se observa que del total de funcionarios municipales, únicamente el 25% manifestó haber recibido capacitación sobre el desempeño de sus funciones, así como también el 62% de ellos ya han ostentado algún cargo público anteriormente por lo que cuentan con cierta experiencia como servidores públicos.

Figura 21. Experiencia y capacitación de servidores públicos municipales
Fuente: taller de diagnóstico municipal, enero 2014.

La falta de visión en la administración pública de Santa Cruz Tacache de Mina, con identidad poco clara de quien presta el servicio, ha provocado desmotivación, inercias y resistencias al cambio; y no reconocen la importancia social que reviste la función pública, cuyo fin es el bien común. Todos estos factores inciden directamente en el bajo desempeño gubernamental y la baja calidad de los servicios públicos. Aunque existe un cuerpo normativo para regular el servicio público y un código de ética, los integrantes del cabildo municipal en general desconocen el contenido de los mismos. Con el propósito de fomentar una nueva cultura del servicio público, una de las prioridades del actual gobierno es constituir una base de servidores públicos que respondan con eficacia, eficiencia, flexibilidad y oportunidad a las demandas ciudadanas, mediante la potenciación de su capacidad productiva y creativa.

Ante esta problemática es necesario impulsar valores éticos como honestidad, lealtad, esfuerzo y creatividad, pero además mejorar la percepción social respecto a la dignidad de los servidores públicos. Es importante destacar que para mejorar el nivel y calidad de atención ciudadana se deben conocer, aplicar y garantizar el cumplimiento de los marcos normativos, con particular cuidado en aquellos que tienen como principio garantizar los derechos humanos, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y los derechos de las mujeres. En síntesis, con el propósito de elevar el desempeño eficaz y efectivo en las acciones de atención ciudadana, el gobierno a través de sus funcionarios debe actuar con sensibilidad y calidad humana, basado en el ejercicio y promoción de principios y valores, al momento de realizar sus funciones asignadas.

2.2 Problemática Identificada.

El perfil de los funcionarios municipales en cuanto al nivel educativo es bajo, ya que de los integrantes del H. Ayuntamiento y representantes de barrio, el 90% de ellos son de edad entre 50 a 70 años y con un nivel máximo de estudios de primaria incompleta.

De la misma forma, los integrantes del cabildo carecen de capacidad, conocimiento y capacitación

2.4.1 Objetivos.

1. Garantizar a la ciudadanía seguridad y bienestar social mediante el fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar el cumplimiento de las atribuciones y ejercer los recursos con eficiencia y apego a legalidad, buscando siempre la concurrencia y coordinación institucional.

2.4.2 Estrategias

Impulso a la coordinación institucional entre el ayuntamiento e instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel estatal y federal.

Profesionalización de los servicios proporcionados por parte de las autoridades y servidores públicos municipales a la ciudadanía.

2.4.3 Líneas de Acción.

Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

2.4.4 Proyectos

Realización del informe anual de gobierno por parte del presidente municipal ante la ciudadanía en general.

Programa de difusión de programas de apoyo de las diferentes dependencias públicas con injerencia en el municipio.

Programa de capacitación a funciones municipales

Programa de capacitación a personal administrativo de la presidencia municipal en atención al público.

Integrar y definir manuales de organización y procedimientos instituciones

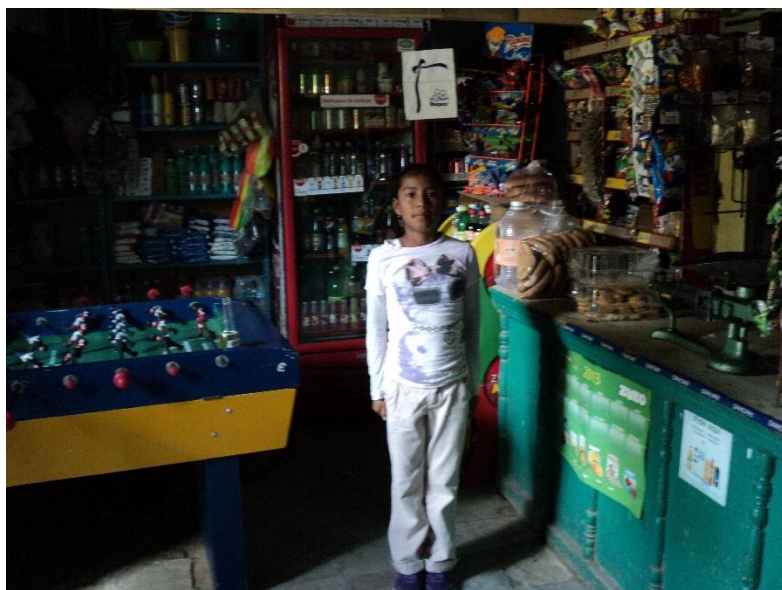
7.- POLITICA TRANSVERSAL

2.2. DERECHOS HUMANOS.

La transversalidad como necesidad política y organizativa surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

Entre las temáticas que se han orientado hacia la perspectiva transversal en busca de solución a su necesaria integración en la estructura orgánica pública, más allá del discurso político, pueden resaltarse la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad, desde el

Punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo, se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, entre otros).



La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos, problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Pero además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular. Para el Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina se tiene claro el compromiso con la transversalidad de políticas públicas, y que conciernen a la

Administración Municipal, las cuales son: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad.

Los derechos humanos en un País, Estado y Municipio democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones de gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad.

Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Lo que hoy entendemos como derechos humanos es producto de diversas transformaciones sociales ocurridas a lo largo de la historia, ya que en buena medida, las luchas y manifestaciones gestadas en la búsqueda del reconocimiento de las libertades fundamentales han orientado la definición de las condiciones necesarias, internacionalmente aceptadas, para asegurar la dignidad humana de las personas y de la identificación cada vez más específica y clara, de quiénes y bajo qué principios y parámetros deben garantizarla.

A pesar de no existir una única conceptualización acerca de los derechos humanos, organismos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han propuesto tratar el concepto desde una mirada integral que permita ubicar sus principales componentes:

"Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida".

El concepto anterior nos permite ubicar en un mismo plano, los derechos individuales y los colectivos, aun cuando en su naturaleza o esencia, los primeros consideran a la persona como el principal sujeto titular del derecho, y los segundos a los grupos o colectividades con derechos especiales como por ejemplo los pueblos indígenas, las mujeres, las personas con

discapacidades, migrantes, niñas, niños y adolescentes, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual y de género distinta a la heterosexual, adultos mayores, etc.



Tradicionalmente se han englobado a los derechos humanos en una categorización de generaciones para distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación). Dentro de los civiles y políticos podemos encontrar el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a no ser desaparecido, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el

derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros. Dentro de los derechos económicos, sociales y culturales podemos encontrar el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Por otra parte, dentro de los derechos colectivos, encontramos el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, el derecho de las mujeres, el derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

A pesar de que los primeros están basados en el concepto de no injerencia del Estado, y los dos restantes, en la exigencia de la intervención del Estado para que adopte medidas positivas, actualmente se reconoce de forma generalizada, que para que los derechos humanos se hagan efectivos, los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto.

Los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tomadas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

Son universales: Lo que significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.

Son inalienables: A nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento.

Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.

Son indivisibles e Interdependientes: Los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros.

Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Descritas las características anteriores, es relevante identificar que los Estados cuentan con una serie de obligaciones en materia de derechos humanos:

Obligación de respetar: Ninguno de los órganos pertenecientes al Estado, en cualquiera de sus niveles e independientemente de sus funciones, debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.

Obligación de proteger: La obligación de proteger los derechos humanos exige al Estado prevenir Violaciones a estos derechos por parte de terceros.

Obligación de garantizar: Significa el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos. La obligación de garantizar requiere que el Estado adopte las medidas legislativas y administrativas.

Obligación de promover: Se entiende como la obligación del Estado para adoptar medidas que incluyan, entre otras, la formación, educación e información de los derechos humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados en la exigencia al Estado.

Obligación de reparar: Toda persona que afirma que sus derechos no han sido respetados debe, por consiguiente, tener la posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen.

Enfoque de política pública municipal con perspectiva de derechos humanos. Retomando el planteamiento que el gobierno del estado hace sobre la necesidad de incluir la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas y los presupuestos, radica en dos importantes razones: la primera es que los alcances y metas del ejercicio público estén enfocadas en garantizar la dignidad humana (de esta forma se podrían evitar violaciones a los derechos humanos y obtener resultados más eficaces, con respecto a la atención de los problemas de la agenda pública); el segundo, es que los estados cumplan con sus compromisos, adquiridos por medio de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, y que lleven a cabo medidas y acciones de forma transversal para eliminar los actos de discriminación y/o exclusión que se generan o que se pudieran llegar a generar desde las distintas instituciones y funcionarios o funcionarias públicas.

La perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas constituye una visión integral, que considera todas las etapas del ciclo de las políticas, y concierne tanto a los procesos como a los resultados, además de la forma de las intervenciones para atender los problemas públicos. Si el Estado asigna el presupuesto y da cumplimiento a los compromisos en materia de los derechos humanos, adoptando aquellas medidas ejecutivas, administrativas y presupuestales necesarias, adecuadas y suficientes para garantizarlos, el municipio de Santa Cruz Tacache de Mina implementará en forma los principios y lineamientos para la actuación y asignación presupuestal en materia de cumplimiento de los derechos humanos. Para tal fin el municipio adecuado a su situación tomará en cuenta los principios y lineamientos, como son:

Los recursos presupuestarios deben asignarse de tal manera que aseguren la satisfacción de, por lo menos los niveles esenciales de cada uno de los derechos, este principio debe considerarse prioritario y preferencial al momento de elaborar el presupuesto, por encima de cualquier otra disposición.



Máximo uso de recursos disponibles. Implica aprovechar todo los recursos disponibles y a su alcance para cumplir y garantizar los derechos humanos. Realización progresiva de los derechos y no retroceso. Este principio reconoce que la plena efectividad de todos los derechos humanos, sobre todo los económicos, sociales y culturales, no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo. Sin embargo debe procurarse siempre avanzar hacia el cumplimiento de los mismos.

No discriminación e igualdad. Este principio busca asegurar que los recursos presupuestarios sean asignados mediante criterios de equidad, de manera tal que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión.

El principio de transversalidad e integralidad alude a la obligación del municipio de considerar que los derechos humanos son indivisibles, universales e interdependientes, lo cual implica que la perspectiva debe permear todas las estructuras del municipio.

Transparencia y rendición de cuentas. Este principio dicta que durante todas las fases del proceso presupuestario debe existir información disponible y debe elaborarse bajo los principios y consideraciones de la perspectiva de derechos humanos. La información presupuestal debe ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien el análisis, por parte de una diversidad de usuarios con diferentes perfiles educativos y socioeconómicos y que posean diversas necesidades de información.

Participación ciudadana. Todas las fases del proceso presupuestal y de las políticas públicas deben ofrecer a las personas interesadas la oportunidad de formar parte en las decisiones, así como recoger y valorar sus propuestas. Un proceso presupuestal y políticas públicas en las que se incluya la participación efectiva de la sociedad, pueden derivar en la formulación de mejores

propuestas, ya que reflejan de manera más consistente las necesidades y preocupaciones de las personas.

2.2. EQUIDAD DE GÉNERO.

Uno de los principales propósitos de la presente administración municipal es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, hacer valer la equidad de género. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente plan de desarrollo del municipio.

Hoy en día más que cumplir con acuerdos y normas nacionales o internacionales, es cumplir con la deuda moral del trabajo arduo y callado realizado principalmente por las mujeres de nuestro municipio, combatir las acciones del machismo que tanto daño han causado a ambos géneros.

Como gobierno municipal, autoridad más cercana a la población es un deber implementar estrategias de perspectiva de género, promover una administración activa y visible, impulsar acciones enfocados a lograr la igualdad de oportunidades y equidad de género en todas las actividades públicas y sociales con el fin de contribuir al desarrollo y al aprovechamiento de sus resultados. En las leyes estatales, como es el caso de la Ley de Planeación señala que se debe observar la aplicación de la equidad de género en la planeación del desarrollo.

Lo anterior significa que el presente Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar la perspectiva de género con el fin de analizar y posibilitar la implementación de acciones institucionales para abatir los problemas y factores asociados a la desigualdad entre hombres y mujeres. Este enfoque es un gran desafío para la autoridad municipal, pues hablar, actuar con equidad de género entre nuestra población, es sin duda, enfrentar el orgullo masculino, y por otro lado aun cuando es una oportunidad también es una lucha por romper el conjunto de barreras culturales y educativas, de discriminación e inseguridad, así como las restricciones que inhiben el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo del potencial que representa la aportación de las mujeres al progreso del municipio.

Por ser un municipio netamente rural de costumbres y actitudes muy desfavorables para el desarrollo de las mujeres, esta administración municipal consideramos prioritario atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social de nuestras comunidades

Otras acciones en atención a la equidad de género es atender las brechas educativas, prevenir enfermedades como el cáncer cérvico uterino y de mama así como la osteoporosis, disminuir los rezagos en salud reproductiva, aumentar la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de una atención inmediata con enfoque de género.

En el municipio las mujeres ocupan cargos representativos solo a nivel de comités, sin embargo, hace falta transitar hacia la perspectiva de género en este aspecto, ya que ninguna mujer ocupa un cargo como funcionario público, por lo cual si bien en la presente administración los cargos son ocupados por personas del sexo masculino, se va a trabajar para asentar las bases y hacer posible la participación de las mujeres en futuras administraciones.

Sin duda, la participación política de las mujeres en el municipio, está relacionada con los modelos de usos y costumbres en la forma de organización jurídica y política. Esto debido a las costumbres

que por años la relegaron de participar en asuntos de la comunidad que siempre han sido asignados a los roles de los hombres.

La inclusión de la mujer en actividades de la localidad como servicios o tequios ha sido en la medida del estatus marital de la mujer (madre soltera, viuda, separada) y de la migración masculina. En ese sentido, hace falta impulsar mecanismos de participación de las mujeres, acciones con perspectiva de género para la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos, en los que se busca conciliar intereses de mujeres y hombres, eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades.

La violencia contra la mujer es una grave manifestación de la desigualdad que atenta contra los derechos humanos, las garantías individuales y las oportunidades de desarrollo de las personas. Es un problema de carácter socio-estructural, que está en la base de las relaciones de género, asociadas a los roles sexuales tradicionales dentro del hogar y fuera de él. La violencia contra la mujer constituye una de las principales preocupaciones sociales, en todos los niveles de gobierno, pues ha dejado de ser considerado un asunto de familia para ser tratado como un problema prioritario de la agenda gubernamental.



Por los prejuicios y tabúes los hechos violentos que sufren las mujeres no son denunciados, y menos si son del ámbito psicológico, económico o sexual, por falta de orientación sobre sus derechos a vivir una vida libre de violencia. En esta materia el gobierno municipal considera implementar acciones de difusión y promoción de los derechos de las mujeres de todas las edades, promover la cultura de denuncia para fortalecer la seguridad de las mujeres. Así también es importante reconocer la aportación de las mujeres en la economía de los hogares a través del trabajo no remunerado, sobre todo en las actividades domésticas que realizan.

En lo que toca al trabajo de las mujeres en el campo, su ocupación está mayormente sujeta a la vida del hogar y a actividades de traspatio no remuneradas, además enfrentan serias limitaciones para auto emplearse y desarrollar sus capacidades y habilidades de forma tal que puedan

insertarse adecuadamente en la economía local. Una de estas limitaciones es la desigualdad en el acceso y control de los recursos productivos (tierra, tecnología, agua, crédito), situación que las desapodera y restringe sus libertades y autonomía más allá de lo económico.

La transversalidad es posible si existe la voluntad política de las autoridades para construir consensos y dar legitimidad a las demandas de género, si existe la capacidad técnica para hacerla posible, si se establecen alianzas estratégicas con diversos actores políticos, sociales y económicos relevantes; y de manera fundamental, si se asignan recursos adecuados para las acciones a emprender, aunado a la capacitación del personal encargado de las mismas. Con ello, se asienta un compromiso claro para satisfacer las necesidades y demandas de género.

2.2 PUEBLOS INDIGENAS.

La población del municipio de Santa Cruz Tacache de Mina es 11% indígena de acuerdo con el INEGI 2010; por lo cual algunos aspectos de esta política transversal de pueblos indígenas queda implícita, es decir, al realizar un proceso de planeación, participan los habitantes de los diferentes barrios y ellos deciden sobre su desarrollo, sus formas de organización, entre otras; sin embargo como administración municipal se considera importante actuar bajo la perspectiva de respeto a los pueblos y comunidades indígenas, así como promover acciones tendientes al fortalecimiento, preservación y conservación de la identidad cultural del municipio. La presente administración contempla las siguientes acciones:

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas del municipio, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Implementar mecanismos que promuevan y faciliten la participación de la población en general, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo. Impulso al desarrollo económico de los habitantes del municipio por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

2.2. SUSTENTABILIDAD.

En la búsqueda de la sobrevivencia se ha hecho uso de los recursos naturales, las áreas forestales ubicadas a una mayor altitud y más lejos de las áreas de asentamientos humanos, esto ha ocasionado descuidos en su conservación puesto que además de la ocasión de incendios, sucede con frecuencia extracción ilegal de leña como combustible para preparación de alimentos. Así mismo se realiza la caza no autorizada de animales para alimento; todo ello ha originado una mayor degradación, disminución de la población de especies de flora y fauna, así también, el resto del territorio de Santa Cruz Tacache de Mina se encuentra fuertemente degradado por la deforestación, erosión y la compactación de suelos.

La política ambiental para el estado y país, nos obliga a promover el impulso de una estrategia de la protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable.

En este rubro se están implementando acciones que consideran el aspecto sustentable, que conlleven a la restauración de las tierras en degradación, de igual forma, la aplicación de programas ambientales que adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos de la naturaleza.



8. PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Cuadro Proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal

No. Proyecto	PROYECTO Y/O ACCION	EJE PMD	AÑO	RESPONSABLE	RECURSOS	DEPENDENCIA EJECUTORA
1	Ampliación del sistema de agua potable del municipio. Etapa 1 de 3.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	2014	Regidor de Obras. Asesor Técnico	920,519	Municipio SEDESOL CDI
2	Pavimentación de varias calles del Municipio como los de Agencia	Crecimiento económico, competitividad y empleo	2014	Presidente Municipal Asesor Técnico	14,913,562	SEDESOL SCT CDI
3	Ampliación y rehabilitación de la infraestructura de salud del municipio que consiste en construcción de sala de espera, área de hospitalización y consultorio. Etapa 1 de 3.	Desarrollo Social y Humano	2014	Regidor de Salud Comité de la clínica	258,464	Municipio SEDESOL
4	Mantenimiento y remodelación de la casa de la banda municipal, adquisición de instrumentos y vestuario para sus integrantes	Desarrollo Social y Humano	2014	Presidente Municipal	220,964	Municipio CDI

5	Incremento del personal médico en la clínica y programa de abasto oportuno de medicamentos. Etapa 1 de 3	Desarrollo Social y Humano	2014	Regidor de Salud Comité de la Clínica	962,300	Municipio IMSS
6	Programa de capacitación para la competitividad, empleo y autoempleo en diferentes oficios (en herrería, carpintería, panadería, plomería, electricidad, artesanías de palma y costura de balón). Etapa 1 de 3	Crecimiento económico competitividad y empleo	2014	Regidor de Hacienda Asesor Técnico	238,200.00	Municipio Servicio Estatal de Empleo ICAPET
7	Construcción de puente vehicular de 60 ml de longitud sobre el río Mixteco	Ordenamiento territorial e Infraestructura	2014	Asesor técnico Regidor de obras Presidente Municipal	6,000,000.00	Sinfra Sedesol Sct cao
8	Programa de fomento, difusión y concientización sobre la cultura, valores, convivencia social y consumo responsable. Etapa 1 de 3	Desarrollo Social y Humano	2014	Presidente Municipal	203,000.00	Municipio CDI
9	Programa de capacitación sobre roza, tumba y quema, prevención de incendios y protección de los bosques, a comuneros y productores agropecuarios del municipio. Etapa 1 de 3	Crecimiento económico, competitividad y empleo	2014	Síndico Municipal Asesor Técnico	51,800	Municipal Protección Civil Estatal SEDAFPA
10	Programa de capacitación a funcionarios municipales. Etapa 1 de 3	Gobierno Honesto y de Resultados	2014	Presidente Municipal	105,000	Municipio COPLADE
11	Programa capacitación en derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios. Etapa 1 de 3	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	2014	Síndico Municipal Asesor Técnico	188,000.00	Municipio Secretaria de Asuntos Indígenas CDI

Después de realizar el diagnostico municipal de cada uno de los ejes de desarrollo, identificar la problemática, definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, obras o acciones a desarrollar para dar atención a la problemática identificada y por consiguiente a las necesidades de la población, surge una lista muy grande de actividades a realizar, de tal forma, que fue necesario priorizar las acciones en base a criterios que obedecen a las políticas transversales y que procuran la mejor atención y desarrollo del municipio, dichos criterios fueron: efectividad, disponibilidad de recursos, equidad de género, sustentabilidad, población involucrada, generación de empleos.

Por tal situación, se presenta la programación y presupuestación de los diez proyectos más leves y considerados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal como prioritarios a desarrollar en el municipio; sin embargo, el plan municipal de desarrollo contempla 51 proyectos en total, de tal forma, que el H. Ayuntamiento puede realizar de acuerdo a las condiciones de gestión y disponibilidad de recursos proyectos adicionales a los que se presentan en la siguiente tabla.

Los proyectos que se consideran en tres etapas, la segunda etapa corresponde al año 2015 con el mismo monto de inversión y la etapa tres para el año 2016 de la misma forma con los mismos responsables y montos de inversión.

PROGRAMACION Y PRESUPUESTO										
CATEGORIA	PROGRAMA	PROYECTO O ACCION	META	INVOLUCRADO	COSTO	ENERO-MARZO		ABRIL-JUNIO	JUL-SEPT	OCT-DIC
			INDICADOR	CANTIDAD						
PR	DI	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO	CURSO	6	AUTORIDAD MUNICIPAL	30,000.00	X	X	X	
PR	EXT	ELABORACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	BANDO	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	10,000.00	X			
PR	DI	PERIÓDICO MURAL SOBRE LAS ACCIONES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL	PERIODICO MURAL	12	AUTORIDAD MUNICIPAL	12,000.00	X	X	X	X
PR	EXT	ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO	10	AUTORIDAD MUNICIPAL	35,000.00	X			
PR	EXT	COMPROBACIÓN DE RECURSOS ANTE LA ASE	COMPROBACION	4	AUTORIDAD MUNICIPAL	8,000.00	X	X	X	X
PR	EXT	REPORTE TRIMESTRAL ANTE EL PASH	REPORTE	4	AUTORIDAD MUNICIPAL	10,000.00	X	X	X	
PR	DI	EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL	EQUPO	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	50,000.00			X	
PR	EXT	ESTUDIO SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL CONFLICTO TERRITORIAL	ESTUDIO	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	80,000.00				X
PR	DI	MEJORAMIENTO DEL EQUIPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL	EQUIPO	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	45,000.00		X		
PR	DI	ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	PLAN	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	40,000.00	X			
PR	DI	ESTABLECER CONVENIO DEL 2% DESARROLLO INSTITUCIONAL CON LA SEDESOL	2%	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	39,090.00			X	
PR	DI	ADQUISICION DE VEHICULO OFICIAL	CAMIONETA	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	300,000.00			X	
PR	DI	CONSERVACIÓN DE CALLES Y ACCESOS EN SAN JOSÉ LA PRADERA Y EN LA CABECERA MUNICIPAL	KM	15	AUTORIDAD MUNICIPAL	60,000.00				X
PR	DI	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	OBRA	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	350,000.00			X	

PR	DI	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	300	AUTORIDAD MUNICIPAL	450,000.00				X
PR	DI	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	15	AUTORIDAD MUNICIPAL	500,000.00				
PR	DI	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA EN LOS PLANTELES DEPORTIVOS	ESCUELAS	4	AUTORIDAD MUNICIPAL	450,000.00				X
PR	DI	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	OBRA	2	AUTORIDAD MUNICIPAL	250,000.00				X
PR	DI	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	OBRA	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	250,000.00				X
PR	DI	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FULBOL RAPIDO	OBRA	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	1,500,000.00				X

9.- METAS E INDICADORES.

Las metas e indicadores que se presentan, corresponde a los proyectos más relevantes que fueron priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

INDICADORES ESTRATÉGICOS. Los indicadores propuestos mediante los cuales se medirá el cumplimiento de los objetivos de las políticas y programas presupuestarios son los que se indican en la matriz de consistencia en el apartado identificado como indicador, de igual forma en la matriz de programación y presupuesto en el apartado relacionado a las metas se indica el indicador con el cual deberá medirse el cumplimiento de la meta, en caso de que el objetivo no pueda cumplirse deberá identificarse las causas y motivos para corregir y orientar la búsqueda y aplicación de los recursos.

INDICADORES DE GESTIÓN. Los indicadores de gestión medirán el avance y logro de los procesos y actividades implementados, en este caso, deberán establecerse indicadores estadísticos internos relacionados a los indicadores de rezago y marginación y así mismo identificar los niveles de participación ciudadana, de prestación de servicios, de capacidad de gestión, entre otras de tal manera que permita identificar si las acciones implementadas impactan en los índices de marginación y pobreza donde se presenten una mayor criticidad.

10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

Con la finalidad de que el H. Ayuntamiento tenga la capacidad de acompañar o seguir el desarrollo de las actividades para verificar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el proyecto, se nombró a los responsables de dar seguimiento a cada uno de los proyectos. Para tal efecto la persona responsable tiene la obligación de constatar que al momento de ejecutar cada una de las obras, proyectos o acciones se nombre un contralor social que este en contacto a su vez con el contralor municipal y con ello ejecutar los proyectos con calidad.

Así mismo, se propone tres tipos de evaluación, la operativa que consiste en revisar si los medios fueron suficientes para cumplir con los resultados esperados para la ejecución del proyecto; la estratégica que consiste en analizar si realmente las acciones del gobierno municipal corresponde a atender las necesidades de la población; y de sostenibilidad en la cual se mide si cada proyecto está logrando el bienestar de las personas y está trascendiendo a través del tiempo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

CATEGORIA	PROGRAMA	PROYECTO O ACCION	META	INVOLUCRADO	COSTO	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO		JUL-SEPT	OCT-DIC
			INDICADOR	CANTIDAD						
PR	DI	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO	CURSO	6	AUTORIDAD MUNICIPAL	30,000.00	X	X	X	
PR	EXT	ELABORACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	BANDO	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	10,000.00	X			
PR	DI	PERIÓDICO MURAL SOBRE LAS ACCIONES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL	PERIODICO MURAL	12	AUTORIDAD MUNICIPAL	12,000.00	X	X	X	X
PR	EXT	ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO	10	AUTORIDAD MUNICIPAL	35,000.00	X			
PR	EXT	COMPROBACIÓN DE RECURSOS ANTE LA ASE	COMPROBACION	4	AUTORIDAD MUNICIPAL	8,000.00	X	X	X	X
PR	EXT	REPORTE TRIMESTRAL ANTE EL PASH	REPORTE	4	AUTORIDAD MUNICIPAL	10,000.00	X	X	X	
PR	DI	EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL	EQUPO	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	50,000.00			X	
PR	EXT	ESTUDIO SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL CONFLICTO TERRITORIAL	ESTUDIO	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	80,000.00				X
PR	DI	MEJORAMIENTO DEL EQUIPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL	EQUIPO	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	45,000.00		X		
PR	DI	ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	PLAN	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	40,000.00	X			
PR	DI	ESTABLECER CONVENIO DEL 2% DESARROLLO INSTITUCIONAL CON LA SEDESOL	2%	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	39,090.00			X	
PR	DI	ADQUISICION DE VEHICULO OFICIAL	CAMIONETA	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	300,000.00			X	
PR	DI	CONSERVACIÓN DE CALLES Y ACCESOS EN SAN JOSÉ LA PRADERA Y EN LA CABECERA MUNICIPAL	KM	15	AUTORIDAD MUNICIPAL	60,000.00				X
PR	DI	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	OBRA	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	350,000.00			X	
PR	DI	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	300	AUTORIDAD MUNICIPAL	450,000.00				X

PR	DI	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	15	AUTORIDAD MUNICIPAL	500,000.00				
PR	DI	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA EN LOS PLANTELES DEPORTIVOS	ESCUELAS	4	AUTORIDAD MUNICIPAL	450,000.00				X
PR	DI	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	OBRA	2	AUTORIDAD MUNICIPAL	250,000.00				X
PR	DI	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	OBRA	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	250,000.00				X
PR	DI	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FULBOL RAPIDO	OBRA	1	AUTORIDAD MUNICIPAL	1,500,000.00				X

11.-EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ELABORACION DEL PLAN



